

2019-2021

CÓDIGO DE CONVIVENCIA



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR

BORJA

COMPAÑÍA DE JESÚS

DATOS INFORMATIVOS

NOMBRE: UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BORJA

CÓDIGO AMIE: 01H00515

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Av. Ricardo Durán 3-133

PROVINCIA: Azuay **CANTÓN:** Cuenca **PARROQUIA:** Baños

DISTRITO: 01D02

CIRCUITO: 01D02C01_02_03

TIPO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Particular

NIVELES EDUCATIVOS QUE TIENE LA INSTITUCIÓN:

Inicial II 3 años

Inicial II 4 años

Preparatoria

Educación General Básica.

Bachillerato BGU.

NÚMERO DE ESTUDIANTES HOMBRES: 1682

NÚMERO DE PERSONAL DEL PLANTEL:

	MUJERES	HOMBRES
DOCENTES	71	34
ADMINISTRATIVOS	34	18
APOYO	4	19
TOTAL	109	71

INTEGRANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO

El Consejo Ejecutivo de la Unidad Educativa Borja, electo el 26 de Julio del 2017 está conformado oficialmente de la siguiente manera:

RECTOR: Padre José Rodríguez R. S.J.

VICERRECTOR: Lic. Wilman González

PRIMER VOCAL: Lic. Paúl Fárez
SEGUNDO VOCAL: Lic. Fabián Solano
ALTERNO: Lic. Roberto Machado
TERCER VOCAL: Lic. Elizabeth Arnot
ALTERNO: Lic. Raúl Aguirre
SECRETARIA GENERAL: Lic. Carmen Iglesias Salazar

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA: Av. Ricardo Durán 3-133

EMAIL: ueb@unidadborja.edu.ec

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Las obras de la Compañía de Jesús, congregación religiosa con una amplísima trayectoria educativa de más de cuatro siglos, presente en la educación ecuatoriana desde la época colonial y dentro de ellas las instituciones educativas, reconocen la responsabilidad que les corresponde por el compromiso que tienen con la evangelización y el cambio social en todo el mundo. Por esta razón se preocupan por la formación integral de seres humanos más que por la mera instrucción de sus estudiantes.

Para ello mantienen una serie de documentos que trazan su labor en este campo, prueba de lo cual mencionamos “Documentos Corporativos” (Características Generales de la Educación de la Compañía de Jesús, 1986. “Pedagogía Ignaciana”: un planteamiento práctico, 1993); “Propuesta Educativa de la Compañía de Jesús hoy”, 2001; “Proyecto Educativo Común de la Compañía de Jesús para América Latina”, 2005; “Manual de Convivencia de la Red de Colegios y Unidades Educativas de la Compañía de Jesús en el Ecuador”, aprobada por el Ministerio de Educación, según Acuerdo Ministerial N° 0302 del 29 de septiembre de 2005; el Proyecto de Innovación Curricular denominado, “Modelo desde la realidad de las Instituciones en el contexto nacional a la luz de la misión y carisma jesuita”, aprobado el 7 de junio de 2007.

INNOV-ACCIÓN XXI

La Red de Unidades Educativas Ignacianas Ecuador busca mejorar la calidad de la educación de las Unidades Educativas a través de la reestructuración del modelo educativo, acorde a su identidad y a las exigencias de la sociedad del siglo XXI, que contribuya a la formación de los estudiantes para la vida.

Entre las metas que se desean alcanzar luego de la implementación del proyecto INNOV-ACCIÓN XXI son:

1. Trabajar en red entre los seis colegios jesuitas a partir de las raíces comunes, valores y un fin compartido

2. Construir un modelo educativo flexible en donde el estudiante se ubique en el centro, aprenda activamente y potencie el conocimiento de manera exponencial e integrada.
3. Desarrollar la confianza, la convicción y el liderazgo educativos necesarios
4. Incluir a los padres de familia, docentes, estudiantes y a los actores de la comunidad educativa en la implementación de la propuesta y en todas las actividades relacionadas con el cambio.
5. Alcanzar mejores resultados cualitativos y cuantitativos, que se evidencien en los logros de aprendizaje integral de los estudiantes.
6. Formar jóvenes flexibles, autónomos, capaces de trabajar de manera colaborativa y en equipo, que sean multiculturales, críticos, reflexivos, creativos, exigente y rigurosos, capaces de resolver problemas cotidianos, defender ideas y planteamientos propios como es su “Proyecto de Vida” en el que se trabaja sus objetivos vitales. Con esto se busca dar respuesta a los síntomas de FRACASO VITAL (Los jóvenes no encuentran sentido a la vida, por ello el fracaso académico y vital)
7. Desarrollar las competencias para la vida, para que los jóvenes se desenvuelvan en la sociedad del siglo XXI
8. Incluir en los programas y proyectos institucionales acciones concretas que consideren la pluralidad y la diversidad existentes en el país.
9. Alcanzar las cuatro transformaciones a nivel de:
 - a) Currículo, metodologías y evaluación
 - b) Rol del docente y estudiante
 - c) Organización del tiempo y el espacio
 - d) Espacios de aprendizaje

SISTEMA DE CALIDAD EN LA GESTION ESCOLAR: FLACSI-BORJA

La Federación Latinoamericana de Colegios de la Compañía de Jesús-FLACSI, es un organismo de carácter internacional sin fines de lucro. Tiene el objetivo de fortalecer los Centros Educativos, generar políticas, estrategias y acciones comunes


FLACSI está compuesta por 92 instituciones educativas, Jesuitas e Ignacianas. Está presente en 19 países. Cuenta con número de 4.858 docentes, más de 70.00 estudiantes, 89 proyectos de mejora, 48 facilitadores, 8 profesionales de apoyo, 78 coordinadores de equipos de mejora en los colegios y 39 coordinadores de calidad.

El Sistema de Calidad en la Gestión Escolar (SCGE) es una herramienta de evaluación y mejora de procesos de trabajo en los centros escolares, para asegurar la calidad del aprendizaje de sus estudiantes. Es una estrategia de trabajo en red que tiene como principal propósito que el centro se autointerroge respecto a sus resultados y genere a partir de ello un proceso continuo de planificación y monitoreo de la mejora

En la Unidad Educativa Particular Borja, a partir del año 2017 ingresamos al Sistema de Calidad y actualmente estamos en proceso de implementación, ejecución y evaluación de 6 Proyectos y 1 Acción de Mejora.

Todos estos documentos han sido elaborados con una amplia participación interna y externa de colaboradores que siempre han apoyado esta tarea, esto es: autoridades, docentes, padres y madres de familia, estudiantes, pedagogos especialistas, personal administrativo, jesuitas y colaboradores laicos.

Como producto de este modo de proceder y no sólo debido al requerimiento de la autoridad competente, sino en concordancia al carácter formativo y de participación de cada una de nuestras instituciones, han surgido acuerdos en actualización constante, sobre las normas de convivencia, que fueron trabajados en primera instancia al interior de cada una de las unidades educativas.



2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

2.1. FUNDAMENTOS LEGALES

El presente Código de Convivencia está amparado en:

2.1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

- Artículos: 6 y 23 del Capítulo II, de los derechos civiles, (numerales 3, 49 y 66), el Código de la Niñez y la Adolescencia (artículos 38, 39, 40 y 41) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que señalan como un principio básico de todas las personas, el de la educación y por tanto constituye el fundamento de nuestra tarea institucional.

2.1.2. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

- Artículos 2, 18 y 34, establece el principio de convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos, por medio de acuerdos entre los actores de la comunidad educativa.

2.1.3. CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Art. 38 Literal b.- Expresa practicar la paz, respeto a los derechos humanos, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de la diversidad, participación, diálogo y autonomía.

Literal f.- Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros. El Código exige tratar a niños, niñas y adolescentes en forma diferenciada considerando el género, la interculturalidad y sus grados de desarrollo y madurez.

2.1.4. CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Los actores de la comunidad educativa deben conocer y aplicar sus derechos y deberes para mejorar la convivencia.

Art. 28 y 29 de la Convención de los Derechos del niño. En la actualidad la sociedad está expuesta a violencia y maltrato, siendo la familia y la institución educativa entre otras,

reproductora de estos esquemas de comportamiento. Uno de los problemas más graves que se viven dentro del sistema educativo son los conflictos surgidos por las medidas punitivas.

2.1.5. MINISTERIO DE EDUCACIÓN DISPONE:

Iniciar. - En todos los planteles educativos un proceso de análisis y reflexiones sobre los reglamentos, el clima escolar, las prácticas pedagógicas y disciplinarias y los conflictos internos y su incidencia en los niveles de maltrato y deserción estudiantil.

Elaborar. - En Cada institución educativa sus códigos de convivencia, cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar, por una educación de calidad y calidez.

ACUERDA:

Institucionalizar. - El Código de Convivencia que debe ser elaborado, aplicado, evaluado, y mejorado continuamente en todos los planteles educativos del país.

Señalar. - Como propósito de la aplicación del Código de Convivencia, el fortalecimiento de la comunidad educativa.

2.2. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

2.2.1. MISIÓN INSTITUCIONAL: Somos una Institución Educativa de la Compañía de Jesús (RUEI-FACSI), que acompaña en la formación integral de seres humanos, para liderar la transformación de la sociedad con un alto compromiso de fe, justicia y conciencia ecológica.

2.2.2. VISIÓN INSTITUCIONAL: Hacia el año 2025 la UEPB será una comunidad de aprendizaje con 4 transformaciones: Currículo; Metodología y Evaluación; Nuevo Rol del Docente y Estudiante; Organización de Tiempos y Espacios; y Transformación de Espacios Físicos y Tecnológicos, a través de experiencias avanzadas e iniciativas transversales de cambio, con el fin de dejar huella en la sociedad con un Modelo de Persona reconciliado consigo mismo, con Dios, con los demás y con la naturaleza.

2.2.3. VALORES INSTITUCIONALES

- Amor, en un mundo egoísta e indiferente.

- Justicia, frente a tantas formas de injusticia y exclusión.
- Paz, en oposición a la violencia.
- Honestidad, frente a la corrupción.
- Solidaridad y visión comunitaria, en oposición al individualismo competitivo.
- Sobriedad, en oposición a una sociedad basada en el consumismo.
- Colaboración y emprendimiento creativo, frente a un sistema regido por el mercado.
- Contemplación y gratuidad, en oposición al pragmatismo y al utilitarismo.
- Responsabilidad, frente a la falta de compromiso.
- Excelencia en la búsqueda del mejoramiento continuo (Magis Ignaciano).
- Conciencia ecológica ante la indiferencia mundial

3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

3.1. **Objetivo General:**

Contar con un instrumento que establezca los lineamientos de convivencia comunitaria y armónica en nuestra institución, basado en el trabajo participativo de todos los miembros que conforman la comunidad educativa, con el fin de lograr el buen vivir, en un ambiente de paz, con un enfoque de respeto a los derechos, cumpliendo con los compromisos adquiridos.

3.2. **Objetivos Específicos:**

- a. Integrar de manera activa y protagónica a todos los miembros de la comunidad educativa en la construcción del mismo.
- b. Establecer los principales acuerdos y compromisos que permitan la convivencia comunitaria y armónica en el día a día de la vida institucional.
- c. Mejorar las relaciones entre los diferentes protagonistas del proceso formativo que oferta nuestra Institución.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO

DIRECTIVOS		
DIMENSIÓN	ACUERDOS LOS DIRECTIVOS ACORDAMOS A	COMPROMISOS LOS DIRECTIVOS NOS COMPROMETEMOS
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener mesas de trabajo con los actores institucionales para desarrollar actividades que beneficien los hábitos de higiene personal, correcta alimentación, y evitar el uso indebido de alcohol, cigarrillos y drogas. ▪ Difundir campañas de socialización del buen hábito alimenticio. ▪ Impulsar eventos, conversatorios, charlas formativas sobre la sexualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar al interior de la Comunidad Educativa el cumplimiento de la normativa vigente. ▪ Establecer un diálogo continuo para sugerir alimentos que estén de acuerdo con las exigencias del Ministerio de Salud. ▪ Propiciar la permanente relación con las Instituciones de control para la vigilancia de la venta externa de productos alimenticios y expendio de bebidas alcohólicas y cigarrillos. ▪ Impulsar en la Institución campañas que mejoren los aspectos de higiene y alimentación. ▪ Realizar charlas en todos los niveles por parte del Departamento Médico Institucional.
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar con el programa de Participación Estudiantil en el campo de acción: ornamentación, reforestación y reciclaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejercer un control efectivo del buen uso de la energía. ▪ Mejorar las redes eléctricas de toda la Institución. ▪ Impulsar una campaña de reciclaje buscando asesoría de

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar e impulsar un proyecto de, que se anexa con el Código. ▪ Implementar un plan integral de ahorro de energía con todos los actores de la comunidad educativa. 	entidades públicas y privadas.
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar espacios que aborden la problemática en busca de mejoras inmediatas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecutar en forma práctica e inmediata el plan de mejora en el ámbito de respeto a los bienes e instalaciones institucionales.
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar espacios que aborden la problemática en busca de mejoras inmediatas en el ámbito de comportamiento y convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecutar en forma práctica e inmediata el plan de mejora en el ámbito de respeto, buenas relaciones y consecución del buen ambiente escolar a través del Consejo de Gestión Institucional. ▪ Implementar un espacio de Mediación y solución de Conflictos.
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar en consenso los planes y propuestas del Consejo Estudiantil. ▪ Asesorar en forma permanente a la organización estudiantil. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener una relación permanente con la organización estudiantil a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil.

<p>RESPECTO A LA DIVERSIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender a los padres de familia que soliciten matrícula para sus hijos con necesidades educativas especiales. ▪ Impulsar programas en Educación en Valores para fortalecer el respeto a la diversidad de razas, culturas, otros. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificar un plan de seguimiento, tutoría y evaluación diferenciada. ▪ Elaborar proyectos de Educación en Valores, a través de los tutores.
DOCENTES		
DIMENSIÓN	ACUERDOS LOS DOCENTES ACORDAMOS A	COMPROMISOS LOS DOCENTES NOS COMPROMETEMOS
<p>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer lineamientos comunes a todos los niveles, en donde se establezcan políticas y hábitos para universalizar este comportamiento en toda la unidad educativa. ▪ Analizar nuevas estrategias en el servicio de los bares que propendan al consumo de frutas, verduras y alimentos saludables. ▪ Capacitar sobre alimentación saludable. ▪ Formar mesas de trabajo que prioricen testimonios y jornadas de reflexión, tanto de estudiantes como de padres de familia. ▪ Implementar una hora de clase en donde se pueda 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar y motivar la práctica de hábitos adecuados de alimentación para una buena nutrición. ▪ Solicitar y recibir la capacitación que nos permita orientar adecuadamente las buenas prácticas de alimentación por medio de la Coordinación de Servicios Médicos. ▪ Se servirán en el viernes saludable, platos que contengan: frutas, verduras y legumbres. ▪ Cuidado de la salud no solamente de manera física sino también emocional. ▪ Implementar charlas sobre el cuidado del cuerpo y desarrollo, a través de buenos hábitos alimenticios.

	<p>incluir temas como cuidado y respeto del cuerpo, desarrollo físico y emocional afectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover proyectos en conjunto con los bares de la institución en el VIERNES SALUDABLE ▪ Cumplir con todas las campañas propuestas por la institución con el tema de salud. ▪ Generar espacios para tratar el tema en distintas horas clase. 	
<p>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar campañas permanentes de reciclaje. ▪ Organizar turnos entre docentes y alumnos para la correcta disposición de los desechos. ▪ Concientizar tanto a estudiantes, como docentes, personal administrativo y de servicios generales sobre el ahorro de energía. ▪ Realizar campañas de reforestación en todos los niveles. ▪ Solicitar y aprovechar el uso de espacios en huertos escolares. ▪ Sensibilizar a la comunidad educativa en el cuidado y protección de la naturaleza ▪ Recibir talleres acerca del uso y manejo de los desechos sólidos. ▪ Propiciar proyectos y campañas sobre, reciclaje, materiales solidos con orgánicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivar en campañas de reciclaje a nuestros padres y alumnos, a través de la realización de carteles, charlas en coordinación con las Comisiones de Salud y Medioambiente. ▪ Participar activamente en los proyectos y propuestas sobre el manejo y uso de los recursos y desechos sólidos. ▪ Planificar y promocionar las campañas que permitan difundir la importancia del respeto y cuidado de la naturaleza, a través del área de Ciencias Naturales, Participación Estudiantil y Pastoral. ▪ Crear y desarrollar una conciencia ecológica en los actores de la Unidad Educativa, aprovechando los Minutos Cívicos, Exposición de Trabajos en carteleras Proyectos Académicos en Fiestas Patronales

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivar a los docentes, estudiantes y padres de familia, sobre la importancia de consumir productos orgánicos, con énfasis en el huerto de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover una cultura de clasificación de desechos sólidos ubicándolos debidamente en los tachos destinados a ese fin. ▪ Motivar a toda la unidad educativa, a involucrarse en la recolección de materiales reciclables. Con la finalidad de minimizar el impacto del uso innecesario del plástico dentro de la institución. (Proyecto institucional) ▪ Destinar un día, en el cual toda la unidad educativa tendrá que realizar la siembra de un árbol por curso.
<p>RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Optimizar los recursos existentes en la Institución. ▪ Concientizar al personal docente sobre el cuidado y manejo de los recursos existentes en la institución. ▪ Realizar, a través de las diferentes áreas informes sobre materiales existentes y faltantes. ▪ Cumplir y hacer cumplir la normativa de la Institución. ▪ Motivar a los padres de familia sobre el cuidado de los materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser parte activa del cuidado de los bienes institucionales. ▪ Cumplir a cabalidad y puntualmente los turnos, tanto a la hora de entrada, salida y recreos. ▪ Guardar y optimizar el material existente y sobrante al final de cada año. ▪ Realizar un manejo adecuado de los recursos materiales que tiene la institución, a través de informes de áreas de los materiales existentes y faltantes.
<p>RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar activamente en el control y cumplimiento de las normas establecidas en todas las áreas. ▪ Participar efectivamente en el proceso de solución de conflictos. ▪ Estar atentos al surgimiento de cualquier tipo de conflicto o forma de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer y fomentar el respeto y cumplimiento de las normas de convivencia, siguiendo el respectivo proceso determinado en los documentos Institucionales ▪ Colaborar en la solución de conflictos amparados en las normas establecidas en la LOEI.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propender a una buena relación entre compañeros y compañeras de las diferentes direcciones, evitando confrontaciones y situaciones que generen fricción en grupos de trabajo, para desarrollar un buen ambiente de trabajo, que genere mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de todas las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Frenar oportunamente cualquier forma de violencia. ▪ Fomentar una cultura de paz, siendo los actores los docentes y directivos entendiendo que deben ser el reflejo de la Filosofía Jesuita, la misma que está basada en los principios éticos y morales, en una formación continua de seres humanos que tienen como finalidad la formación de personas íntegras para la sociedad. ▪ Resaltar las cualidades y virtudes de los docentes para mayor estabilidad emocional de los mismos. ▪ Frenar de manera contundente cualquier tipo de violencia, sea verbal, física, cibernética y psicológica, tomando las acciones pertinentes después de comprobar lo denunciado. ▪ Promover el saludo cordial hacia todas las personas que conforman la institución.
<p style="text-align: center;">LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificar actividades dentro y fuera de la institución, a fin de motivar un compromiso con los postulados democráticos. ▪ Impulsar la participación responsable y activa de los estudiantes en los diferentes ámbitos. ▪ Apoyar las iniciativas y proyectos del Consejo Estudiantil, en torno a incentivar una Cultura de Paz y 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover una actitud democrática desde el ejemplo. ▪ Respetar las diferentes formas de pensar de nuestros estudiantes. ▪ Motivar a los estudiantes a sustentar, defender y argumentar sus ideas dentro de lineamientos éticos y la Normativa Institucional. ▪ Apoyar a los estudiantes en el logro de niveles

	<p>resolución alternativa y pacífica de problemas.</p>	<p>requeridos en las evaluaciones nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivar la participación de los estudiantes en los diferentes concursos tanto internos como externos. ▪ Apoyar de manera incondicional a los proyectos que emprendan los estudiantes, para que se dé cumplimiento de los mismos.
<p>RESPECTO A LA DIVERSIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear espacios de capacitación en temas de equidad educativa. ▪ Propiciar espacios de participación intercultural para fortalecer lazos de confraternidad entre diferentes culturas de los actores de la comunidad. ▪ Respeto a la diversidad de etnia, raza, pensamiento, identidad, la cual no puede ser amedrentada por factores discriminativos dentro de la institución. ▪ Crear espacios de capacitación en temas de equidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Involucrar a los estudiantes dentro y fuera del aula con charlas, talleres dramatizaciones videos, etc. con el fin de propender a un mejor conocimiento de temas tales como equidad, tolerancia e inclusión. ▪ Promover la participación activa en actividades interculturales y de educación inclusiva. ▪ Estimular acciones que promuevan el respeto a la diversidad de todos los miembros de la comunidad; basándonos en la carta magna del estado Ecuatoriano.

ESTUDIANTES		
DIMENSIÓN	ACUERDOS LOS ESTUDIANTES ACORDAMOS A	COMPROMISOS LOS ESTUDIANTES NOS COMPROMETEMOS
<p align="center">RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar correctamente los baños. ▪ Monitorear, por medio del Consejo estudiantil la atención, venta, manipulación de alimentos en el bar, y comunicar cualquier novedad a Bienestar Estudiantil. ▪ Comprar productos más saludables y en buen estado. ▪ Impedir con todos los recursos el expendio y comercialización de sustancias tales como alcohol, tabaco y otro tipo de drogas. ▪ Tener una sexualidad responsable, con el apoyo permanente de la institución, canalizado a través de charlas y campañas de prevención. ▪ Proteger y cuidar las áreas verdes de la Unidad Educativa. ▪ Asistir y trabajar en equipo en talleres y charlas sobre el 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidar las áreas de higiene que nos brinda la institución y denunciar a aquellos que hacen mal uso de las mismas. ▪ Supervisar el expendio de productos saludables y en óptimas condiciones. ▪ Evitar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, promoviendo campañas de concientización de la problemática a través del Consejo estudiantil. ▪ Cumplir con todos los planes y programas de salud del MSP y la Institución. ▪ Cumplir con las campañas de salud de la Unidad Educativa. ▪ Asistir a las charlas que brinde la Institución sobre temas de sexualidad. ▪ Ser responsables en el cuidado de los espacios verdes

	<p>respeto cuidado del medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover y participar activamente en campañas de reciclaje, buenas prácticas ambientales y ahorro energético. ▪ Cuidar y proteger los espacios verdes, desperdicio de agua y el control de ahorro energético. ▪ Acatar las disposiciones de la Unidad Educativa 	<p>de la Institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar de las campañas de respeto y cuidado del medio ambiente. ▪ Conocer y respetar las disposiciones de la Unidad Educativa
<p>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener limpia el aula, lugares de trabajo y en general todas las áreas del colegio. ▪ Sugerir una campaña de motivación, charlas, para el reciclaje e implementación de depósitos. ▪ Usar la energía en una forma correcta, eficiente y amigable con el medio ambiente ▪ Trabajar en la reforestación y medio ambiente, dentro y fuera del colegio ▪ Utilizar responsablemente el recurso del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colocar la basura en lugares correspondientes. ▪ No ingerir alimentos o bebidas en el salón de clase. ▪ Apagar la luz al momento de salir del aula y prenderla únicamente cuando sea necesario. ▪ Coordinar con los docentes un plan de reforestación ▪ No malgastar el agua en los sanitarios. ▪ Cerrar las llaves de agua, tanto en baños como en lavabos. ▪ Implementar letreros del buen uso del agua.

<p>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar con responsabilidad todos los recursos materiales de la institución. ▪ Promover el uso correcto de todos los implementos y equipos que nos brinda la institución. ▪ Ayudar al cuidado de las instalaciones físicas de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidar con responsabilidad todos los recursos propios de la institución. ▪ Cuidar y respetar todas las áreas físicas de la institución. ▪ Concientizar a todos los estudiantes acerca de la importancia de mantener limpia toda la infraestructura institucional.
<p>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover una cultura de paz entre todos los involucrados en la tarea educativa: autoridades, profesores, estudiantes, personal de servicio, etc. ▪ Respetar el orden en los bares. ▪ Solicitar a los docentes que expliquen los parámetros a evaluar, en los diferentes actividades, trabajos y tareas. ▪ Aceptar las normas institucionales establecidas siempre y cuando sean producto de acuerdos y consensos entre todos los actores del quehacer educativo. ▪ Solicitar comedidamente a los profesores que sean el ejemplo de todos los acuerdos. ▪ Respetar las regulaciones institucionales en torno al uso 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respetar a los profesores y compañeros durante las horas de clase, recreos y otras actividades dentro y fuera de la institución, a través de campañas lideradas por medio del Consejo Estudiantil en torno a una Cultura de Paz. ▪ Realizar reuniones conjuntamente con el Área Académica y Bienestar Estudiantil para socializar los parámetros de evaluación. ▪ Promover una actitud de absoluta honestidad en situaciones tanto académicas, como de comportamiento, a través de campañas de honestidad académica y de comportamiento generadas por el Consejo Estudiantil ▪ Respetar a los menores en filas y turnos.

	<p>de los dispositivos electrónicos y/o celulares en la jornada educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sugerir a la Institución que se busque un perfil adecuado en la contratación del personal docente. ▪ Solicitar a las autoridades una visita frecuente a los salones de clase. ▪ Erradicar los problemas que generen violencia física, verbal y psicológica y participar en su efectiva solución. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aceptar las estrategias formativas tomadas como consecuencia de faltas a los lineamientos institucionales, siempre y cuando sean debidamente justificadas. ▪ Crear mecanismos de diálogo con docentes, tutores, inspección general, autoridades, con el fin de manejar estrategias formativas con aquellos estudiantes que no se inserten en el cumplimiento de los requerimientos institucionales. ▪ Crear conciencia de las consecuencias que puede causar un comportamiento inadecuado, por medio de campañas sobre el buen comportamiento, lideradas por el Consejo Estudiantil. ▪ Ser receptivos a la necesidad de cambiar de actitud cuando sea pertinente.
<p>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en todos los actos del colegio con puntualidad y responsabilidad. ▪ Cumplir con los estatutos y regulaciones internas del colegio. ▪ Participar activamente en situaciones que requieran la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Demostrar respeto y permanecer en silencio en actos especiales programados por la institución. ▪ Sufragar con responsabilidad. ▪ Cumplir responsablemente con las actividades que sean designadas en las Fiestas Patronales

	<p>participación democrática.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en las actividades planificadas con motivo de las Fiestas Patronales. 	
RESPECTO A LA DIVERSIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar actividades interinstitucionales para construir lazos de hermandad entre distintos colegios. ▪ Confraternizar e integrar los distintos niveles de la unidad. ▪ Fortalecer relaciones efectivas entre profesores, alumnos, autoridades, padres de familia y exalumnos. ▪ Practicar la No discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Practicar valores como respeto y tolerancia que fortalezcan la inclusión, sin importar condiciones físicas, color de piel, etnia, o cualquier distintivo social. ▪ Fomentar la comunicación entre los distintos actores de la institución.

PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES		
DIMENSIÓN	ACUERDOS LOS PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES ACORDAMOS A	COMPROMISOS LOS PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES NOS COMPROMETEMOS
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser los primeros educadores de nuestros representados formándoles con normas de higiene y aseo. ▪ Conocer y aceptar las sugerencias para mejorar los hábitos alimenticios de nuestros hijos. ▪ Conocer las normas implementadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol y drogas. ▪ Dar apertura para la formación sexual de nuestros hijos basándonos en valores como: el amor, el respeto y la responsabilidad. ▪ Proponer a la Institución proyectos desde los padres y madres de familia que difunda información científica sin mitos y tabúes sobre la salud sexual y reproductiva de los jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vigilar el cuidado y aseo personal desde nuestros hogares. ▪ Destacar la importancia de una alimentación sana. ▪ Vigilar y estar atentos al comportamiento de nuestros representados en lo que concierne al uso de sustancias y drogas. ▪ Fortalecer en los hogares la formación sexual impartida por medio del diálogo y cercanía. ▪ Propiciar un diálogo familiar permanente sobre la importancia de cuidar la salud en la vida diaria, incluida la salud sexual y reproductiva.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer y aceptar las acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos y demás aspectos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar permanente a las autoridades del plantel con las campañas programadas.

<p>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>del cuidado del medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientar a nuestros hijos a mantener una relación armónica y equilibrada con la naturaleza. ▪ Colaborar y promover campañas de reciclaje permanentes, con nuestros hijos/as. ▪ Apoyar en los trabajos y proyectos formativos que realicen nuestros hijos en beneficio de la ecología. ▪ Motivar el involucramiento de los padres y madres de familia en el cuidado del medio ambiente de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar el amor y responsabilidad de nuestros hijos hacia la naturaleza. ▪ Fortalecer en la Institución y el hogar el ahorro de energía y agua. ▪ Asistir a eventos, actividades y mingas que nos convoque la Institución para que nuestros hijos cuiden y respeten los espacios verdes. ▪ Ejecutar planes y proyectos de forestación y reforestación. ▪ Apoyar a la institución en las gestiones que realicen ante las autoridades e instituciones públicas para ejecutar campañas informativas, charlas y proyectos ambientales. ▪ Conseguir el apoyo de la empresa privada para dotar de basureros ecológicos que permita el reciclaje y separación de basura. ▪ Propiciar una alianza estratégica con el Colectivo de Recicladores de Cuenca para efectivizar la cultura de reciclaje con responsabilidad social.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer debidamente las estrategias para el cuidado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responder por el daño que se cause por el mal uso o

<p align="center">RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.</p>	<p>de los recursos materiales de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer acerca del cuidado y manejo de los equipos e implementos de la institución. ▪ Conocer las acciones y esfuerzos de la institución en la mejora e implementación de las instalaciones físicas. ▪ Fortalecer el apoyo del Comité Central de Padres de Familia hacia la institución para la implementación de bienes materiales e infraestructura que coadyuve a la educación de nuestros hijos. 	<p>deterioro de los materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inculcar en nuestros hijos el cuidado y manejo adecuado de los bienes de la institución. ▪ Fortalecer en los hogares el cuidado y el respeto de los servicios e instalaciones. ▪ Motivar a nuestros hijos en el cuidado de la infraestructura y bienes de la institución como propios, que son para su servicio y uso diario. ▪ Inculcar en estudiantes y padres y madres de familia el reciclaje de material restante en sus casas para el siguiente año escolar: cuadernos, carpetas, etc. ▪ Desarrollar acciones conjuntas con la Institución para implementar bienes materiales e infraestructura para cualificar la educación de nuestros hijos.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inculcar valores como el respeto, el amor a sí mismo para poder transmitirlos a los demás. ▪ Acudir oportunamente a los llamados de la institución, cuando se presenten conflictos. ▪ Planificar con la institución campañas de orientación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientar y educar a nuestros hijos para que se valoren como seres humanos y así puedan respetar y valorar a los demás. ▪ Fomentar valores espirituales en cada uno de los hogares.

<p>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</p>	<p>continuas, a fin de erradicar la violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistir a los llamados de la institución y tener la predisposición para resolver los conflictos que se presenten. ▪ Orientar en la formación afectiva-sexual de nuestros hijos, dando ejemplo de amor fidelidad y respeto, evitando la violencia física y psicológica. ▪ Participar en las campañas que realice la Institución de orientación continua para erradicar la violencia. ▪ Proponer planes y propuestas orientadas a erradicar toda forma de violencia. ▪ Motivar entre los alumnos una cultura de paz y respeto mutuo a través de la implementación de charlas con instituciones públicas y privadas expertas en el tema como la policía nacional, etc.
<p>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buscar alternativas a fin de que participen la mayoría de estudiantes según sus aptitudes. ▪ Propiciar ámbitos de participación estudiantil, tanto deportivos como culturales, sociales y/o espirituales. ▪ Formar seres humanos en valores para el servicio a la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brindar el apoyo a la institución incentivando en nuestros hijos la colaboración con responsabilidad en las diferentes actividades. ▪ Incentivar en nuestros hijos la participación y apoyo en las distintas actividades programadas por la institución.

	<p>sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Propiciar espacios de trabajo conjunto entre el Comité Central de Padres de Familia y el Consejo Estudiantil a fin de coordinar un apoyo mutuo. ▪ Fomentar la participación ciudadana de nuestros hijos en espacios de defensa y garantía de derechos como los Consejos Consultivos de Jóvenes del Consejo de Protección de Derechos, a fin de vigilar los derechos colectivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar buen ejemplo de ciudadanía responsable en cada uno de nuestros hogares, respetando normas de convivencia y solidaridad. ▪ Motivar en los estudiantes la participación activa en los actos que la Institución realice desde su voluntad, con alegría y no como obligación. Así como proponer proyectos o propuestas afines a los temas institucionales que puedan ser aceptadas y ejecutadas por la Institución. ▪ Difundir información sobre los espacios de participación ciudadana juvenil en los que nuestros hijos puedan involucrarse. ▪ Fortalecer la relación de coordinación con el Consejo Estudiantil para efectos de apoyo y trabajo mutuo.
<p>RESPECTO A LA DIVERSIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la formación religiosa y espiritual para fortalecer el sentido de tolerancia, respeto y equidad. ▪ Apoyar en la planificación y desarrollo de actividades que promuevan la capacitación e información de temáticas acerca de igualdad, respeto, y tolerancia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar activamente en las distintas convocatorias institucionales aportando con ideas en los temas expuestos. ▪ Conocer los principios de la filosofía ignaciana, a fin de transmitirlos a nuestros hijos a través del ejemplo, respeto hacia sí mismo y hacia los demás.

	<p>hacia diferencias individuales, culturales, sociales raciales, etc.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Tratar abiertamente el tema del bullying.	<ul style="list-style-type: none">▪ Fortalecer una comunicación efectiva con nuestros hijos, propendiendo a la práctica de principios de tolerancia e igualdad.▪ Apoyar a la institución para solicitar el contingente de diferentes instancias públicas y privadas que impartan talleres sobre respeto a todas las diversidades, incluida la sexual que fomente el respeto al otro.
--	--	---

5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

5.1. DERECHOS Y DEBERES DE LAS AUTORIDADES

Además de los derechos consagrados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, todas las autoridades de la Unidad Educativa Borja tendremos los siguientes:

- a. Seremos tratados siempre con altura, respeto y dignidad.
- b. Trabajaremos en un ambiente en el cual promoveremos la equidad, la justicia y todos los valores humanos y cristianos que queremos inculcar en los estudiantes y sus familias.
- c. Contaremos con la cooperación, la consideración y el apoyo de nuestros colegas, del estudiantado y de las familias.
- d. Recibiremos capacitación permanente para ejercer nuestras funciones.
- e. Seremos sujetos de reconocimiento de nuestros méritos, como producto de haber cumplido extraordinariamente con nuestro deber.
- f. Gozaremos de todos los beneficios que nos pueda otorgar la Institución, a más de los concedidos en la Ley.

Las autoridades de la Unidad Educativa Borja cumpliremos con los siguientes deberes:

- a. Demostraremos un comportamiento ético en nuestra vida personal y social.
- b. Respetaremos en todo momento la dignidad, las diferentes formas de pensar y la personalidad de todos quienes conformamos la comunidad educativa.
- c. Propiciaremos como valores en la comunidad educativa la búsqueda de la equidad de género, la tolerancia religiosa, la inclusión, el respeto y la no-violencia.
- d. Inculcaremos en nuestros estudiantes el amor a Dios, a la Institución, a los valores históricos y culturales de la nación y el respeto a los símbolos patrios.
- e. Propenderemos al desarrollo integral, equilibrado y armónico de todos quienes conformamos la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, en las dimensiones: afectiva, ética, corporal, espiritual, cognitiva, estética, sociopolítica y comunicativa.

- f. Conoceremos y difundiremos los documentos que rigen la vida de la Unidad Educativa Borja.
- g. Planificaremos el desarrollo de procesos educativos, de manera personalizada y apuntando a la formación y capacitación para el trabajo, la convivencia democrática, la formación ética y religiosa.
- h. Realizaremos un acompañamiento consciente, ordenado y eficaz de todos los procesos que se desarrollen.
- i. Nos aseguraremos que el personal esté capacitado para realizar su trabajo.
- j. Brindaremos a los docentes el acceso a recursos didácticos activos y virtuales, con los cuales el educando asuma un papel protagónico en su proceso formativo.
- k. Asistiremos y participaremos en todas las actividades programadas.
- l. Revisaremos con nuestros estudiantes los procesos de evaluación, para conseguir una adecuada retroalimentación.
- m. Seremos responsables de vigilar el comportamiento de nuestros estudiantes en el plantel, en diferentes momentos y circunstancias apoyándonos en las acciones disciplinarias respectivas, si fuere el caso.

5.2. **DERECHOS Y DEBERES DE LOS/LAS DOCENTES (EDUCADORES/AS IGNACIANOS/AS)**

Además de los derechos consagrados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, todos los/las docentes (Educadores/as Ignacianos/as) de la Unidad Educativa Borja tenemos los siguientes:

- a. Seremos tratados siempre con altura, respeto y dignidad.
- b. Recibiremos el acompañamiento debido a nivel personal.
- c. Trabajaremos en un ambiente en el cual se promueva la equidad, la justicia y todos los valores humanos y cristianos que se quieren inculcar en los estudiantes y sus familias.
- d. Contaremos con la cooperación, la consideración y el apoyo de las autoridades, de nuestros compañeros, del estudiantado y de las familias.
- e. Conoceremos oportunamente el calendario escolar, carga académica, manual de funciones, horarios y responsabilidades que nos fueran asignados.

- f. Requeriremos que se nos faciliten los recursos necesarios para el buen desempeño de nuestra labor como educadores/as.
- g. Recibiremos capacitación permanente para ejercer nuestras funciones.
- h. Seremos evaluados/as por las autoridades de manera justa, de acuerdo con las exigencias de la institución y seremos informados/as oportunamente sobre los resultados.
- i. Seremos sujetos de reconocimiento de nuestros méritos, cuando cumplamos eficiente y eficazmente nuestra misión.
- j. Recibiremos el respaldo de las autoridades, para el cumplimiento de nuestras obligaciones educativas.
- k. Podremos ser elegidos/as para asumir las responsabilidades que nos fueren confiadas, de acuerdo con los reglamentos respectivos.
- l. Gozaremos de todos los beneficios que nos pueda otorgar la Institución, a más de los concedidos en la Ley.
- m. Seremos capacitados por la Institución en procesos de inclusión.

Todos los/las docentes (Educadores/as Ignacianos/as) de la Unidad Educativa Borja cumpliremos con los siguientes deberes:

- a. Demostraremos un comportamiento ético en nuestra vida personal y social.
- b. Respetaremos en todo momento la dignidad, las diferentes formas de pensar y la personalidad de todos quienes conformamos la comunidad educativa.
- c. Propiciaremos como valores en la comunidad educativa la búsqueda de la equidad de género, el respeto y la no-violencia.
- d. Inculcaremos en nuestros estudiantes el amor a Dios y la veneración a nuestra Madre Dolorosa.
- e. Practicaremos e inculcaremos el respeto a la Institución, a los valores históricos y culturales de la nación y símbolos patrios.
- f. Propenderemos al desarrollo integral, equilibrado y armónico de todos quienes conformamos nuestra comunidad educativa, especialmente de los estudiantes en las dimensiones: afectiva, ética, corporal, espiritual, cognitiva, estética, sociopolítica y comunicativa.

- g. Conoceremos y difundiremos los documentos legales y eclesiales que rigen la vida de la Unidad Educativa Borja.
- h. Comprometeremos nuestro accionar con la filosofía, objetivos y modo de proceder de la institución.
- i. Planificaremos el desarrollo de procesos educativos direccionando a la formación y capacitación para el trabajo, la convivencia democrática, la formación ética y religiosa.
- j. Realizaremos una tutoría consciente, ordenada y eficaz en todos los procesos que se llevan adelante en la Institución.
- k. Conduciremos nuestras clases cuidando el orden y la participación activa de los estudiantes, de acuerdo a los objetivos del currículo y aplicando técnicas didácticas apropiadas y la tecnología que nos sea posible.
- l. Cumpliremos responsablemente con nuestras obligaciones académicas y profesionales, siendo puntuales en la hora de entrada y salida, entrega de las planificaciones y de las evaluaciones a los estudiantes en los tiempos previstos en la ley y disposiciones internas.
- m. Ofreceremos a nuestros estudiantes y sus familias calidad académica y profesional, calidez afectiva y un trato humano, que favorezcan la organización, disciplina y seguridad en el desarrollo de las actividades cotidianas.
- n. Seremos sensibles a las necesidades académicas de los estudiantes, especialmente en las tutorías y refuerzo escolar.
- o. Asistiremos y participaremos en todas las actividades curriculares y extracurriculares de nuestra institución.
- p. Utilizaremos recursos y métodos didácticos activos, en los cuales el educando asuma su papel protagónico.
- q. Mantendremos una fluida comunicación y coordinación con los diferentes departamentos de la institución.
- r. Revisaremos con nuestros estudiantes los procesos de evaluación, para conseguir una adecuada retroalimentación.
- s. Seremos corresponsables del comportamiento de los estudiantes del plantel, en los diferentes momentos y circunstancias. vigilando su actuación y de ser el caso,

comunicaremos inmediatamente al tutor/a del paralelo con la finalidad de que se apliquen las acciones formativas que correspondan.

- t. Acudiremos puntualmente a la zona de control asignada en los recreos, involucrándonos activamente en esta responsabilidad.
- u. Asumiremos y compartiremos la Espiritualidad Jesuita en el desempeño de nuestras responsabilidades.
- v. Mantendremos una comunicación oportuna y respetuosa con las familias de nuestros estudiantes y personas que requieran nuestros servicios.
- w. Comunicaremos oportunamente nuestra inasistencia a la autoridad competente por razones legales de justificación, presentando los respaldos correspondientes.
- x. Respetaremos las diferencias individuales y necesidades educativas de nuestros estudiantes, brindando el apoyo necesario.
- y. Evitaremos el uso inadecuado de los instrumentos tecnológicos de comunicación que distraigan nuestras labores.

5.3. DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE LOGÍSTICA

Nosotros, como personal administrativo y de logística de la Unidad Educativa Borja, en función de ayudar en la formación integral de los estudiantes, tendremos los mismos derechos y deberes de los docentes, con quienes conformamos el grupo de Educadores/as Ignacianos, en las competencias que a cada uno nos corresponde por la naturaleza del cargo que desempeñamos.

5.4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Además de los derechos contemplados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, los estudiantes de la Unidad Educativa Particular Borja tenemos los siguientes:

- a. Recibiremos una formación integral y el acompañamiento de acuerdo a nuestra realidad y necesidades.

- b. Velaremos porque se reconozcan y respeten nuestros derechos constitucionales y los contenidos en las leyes pertinentes, en toda acción orientada a establecer responsabilidades de cualquier índole.
- c. Seremos tratados con justicia, dignidad, sin discriminación, con respecto a la diversidad individual, cultural, sexual y lingüística, convicciones ideológicas, políticas y religiosas y, a todos los derechos y libertades fundamentales garantizadas en la Constitución de la República e instrumentos nacionales e internacionales vigentes.
- d. Gozaremos de la privacidad y respeto a nuestra intimidad, así como la confidencialidad sobre asuntos personales tratados con algún miembro del personal docente.
- e. Expresaremos nuestra opinión libremente, con prudencia y respeto, evitando todo tipo de escándalo.
- f. Disfrutaremos de un entorno seguro y agradable para el aprendizaje, descanso, esparcimiento, juegos, deportes y actividades culturales y artísticas.
- g. Mantendremos una relación cercana con las autoridades y recibiremos la ayuda necesaria y posible ante las dificultades que surgieren.
- h. Ejerceremos el derecho a elegir y ser elegidos para los cargos de representación estudiantil o comisiones que integre la Institución, siempre y cuando se cumpla con los requisitos exigidos.
- i. Presentaremos iniciativas y sugerencias que contribuyan a la formación integral de la comunidad educativa.
- j. Nos beneficiaremos de los servicios, instalaciones y actividades que brinda la institución, cumpliendo con la correspondiente normativa interna.
- k. Seremos preparados para la vida y los estudios superiores, mediante el cumplimiento de los programas académicos.
- l. Conoceremos oportunamente los resultados de las evaluaciones, para poder enmendar nuestros errores u omisiones.
- m. Solicitaremos la revisión de las acreditaciones académicas, en el plazo dispuesto por la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento y las disposiciones institucionales.

- n. Recibiremos de nuestros educadores/as las indicaciones y orientaciones, según la programación académica y la filosofía de nuestra institución.
- o. Recibiremos clases de refuerzo, tutorías y, orientación psicológica y espiritual, cuando la situación lo amerite.
- p. Contaremos con un plazo razonable para el cumplimiento de las obligaciones académicas, de acuerdo con las disposiciones institucionales; y la oportunidad de tener un plazo extraordinario, si por razones de fuerza mayor comprobadas no se cumplió en el tiempo establecido originalmente.
- q. Participaremos del proceso de enseñanza y aprendizaje con calidad, en una atmósfera de calidez, libre de presiones de todo orden o de abusos físicos, psicológicos, verbales o de cualquier índole.
- r. Gozaremos del respeto de nuestros derechos, sentimientos, individualidad y de nuestras pertenencias por parte de compañeros y funcionarios.
- s. Requeriremos la asistencia oportuna de nuestros docentes, en caso de necesidad, con el fin de resolver dificultades de aprendizaje y conflictos de comportamiento mediante el diálogo.
- t. Seremos escuchados con respeto en nuestras opiniones y requerimientos.
- u. Seremos sujetos de reconocimiento cuando tengamos los méritos para ello, de acuerdo al Reglamento Interno de la Institución

Todos los estudiantes de la Unidad Educativa Borja cumpliremos con los siguientes deberes:

- a. Demostraremos un comportamiento ético en nuestra vida personal y social.
- b. Respetaremos en todo momento la dignidad, las diferentes formas de pensar y la personalidad de todos quienes conformamos la comunidad educativa. Por ello, nuestro trato, opiniones y puntos de vista serán siempre expresados con respeto y cortesía.
- c. Demostraremos en todo acto de nuestras vidas el amor a Dios, a nuestra institución, a los valores históricos y culturales de la nación y el respeto a los símbolos patrios.

- d. Practicaremos los valores básicos de la convivencia: *amor, justicia, paz, honestidad, solidaridad, sobriedad, contemplación, gratuidad, responsabilidad y excelencia.*
- e. Evitaremos cualquier actividad que coarte los derechos de nuestros compañeros o atente contra la responsabilidad del docente de ejercer su tarea educativa.
- f. Cuidaremos la privacidad e intimidad de los demás miembros de la comunidad educativa.
- g. Conoceremos los documentos que rigen la vida institucional interna, sus valores, fundamentos filosóficos, misión, visión y objetivos, y los aplicaremos en todos los actos en que participemos.
- h. Tendremos un comportamiento adecuado en todo momento y lugar, dentro o fuera del plantel.
- i. Cumpliremos eficiente, puntual, oportuna y honestamente las instrucciones impartidas por las autoridades, así como las disposiciones institucionales.
- j. Asistiremos y participaremos en las actividades de nuestra institución.
- k. Cumpliremos honestamente y de manera eficiente y responsable con las exigencias académicas.
- l. Vigilaremos que se cumpla con las mallas curriculares y programas académicos, los programas sociales y espirituales, competencias deportivas, asistencia psicológica, médica, pastoral y familiar, porque todo esto contribuye a la formación de nuestra personalidad y nos prepara para los estudios superiores.
- m. Acataremos las decisiones académicas y disciplinarias que tomen las diversas instancias en beneficio de nuestra formación, sustentadas en la Ley, Reglamentos y Normas Internas, con la documentación respectiva.
- n. Cuidaremos y daremos buen uso a las instalaciones, bienes y servicios de la institución y también al entorno natural, fomentando ese cuidado dentro y fuera de las instalaciones del plantel.
- o. Portaremos los uniformes del plantel con dignidad y correctamente, de acuerdo a la siguiente descripción. El uniforme de diario está conformado por zapatos de vestir de cuero color negro completo, las medias son de color azul marino completo sin figuras, pantalón de color beige, correa color negro, camiseta polo blanco con el escudo

institucional, chompa color azul marino con una franja de color beige en el cuello. El uniforme de Cultura Física está conformado por zapatos deportivos color negro completo sin rayas ni marcas de color diferente, polines color azul marino con el escudo institucional, pantaloneta color azul marino con franjas laterales color blanco y celeste, camiseta color azul marino con el escudo institucional y un ribete color blanco, pantalón deportivo color azul marino con franjas laterales de color celeste y blanco, casaca deportiva con el escudo institucional en combinación de colores azul marino y celeste. Como aditamentos adicionales, que no sustituyen a las prendas reglamentarias, tenemos una casaca de frío con el escudo institucional sin capucha, un buff y/o gorra color azul marino completo si marcas ni propagandas o los promocionados por el Consejo Estudiantil sin ninguna modificación tanto en colores como en su diseño.

- p. Cumpliremos con el perfil del estudiante ignaciano.
- q. Acataremos lo estipulado en la Ley Orgánica de Educación y su Reglamento y las normas internas.

Los teléfonos celulares y/o dispositivos electrónicos serán utilizados únicamente por estudiantes de Educación General Básica Superior y Bachillerato de acuerdo a la siguiente normativa. Dentro de las aulas y espacios de conocimiento su uso será autorizado por los docentes para actividades académicas preparadas y de investigación según el plan de clase, en caso de utilizarlos de manera inadecuada se procederá de la siguiente forma, por primera vez se retirará y se devolverá al finalizar la jornada escolar previo el envío del reporte respectivo al PPF, en la segunda ocasión se procederá con el retiro por quince días, en una tercera ocasión será retirado por un mes, en una cuarta ocasión el retiro del dispositivo será hasta finalizar el bloque y en una quinta ocasión se retirará hasta finalizar el quimestre. Durante los recreos y espacios de ocio los dispositivos electrónicos podrán ser utilizados sin restricciones, observando siempre un uso adecuado. En el caso que el dispositivo sea utilizado para cometer actos que vulneren los derechos de los demás, actos de deshonestidad académica, acoso cibernético, acciones que atenten contra la moral y buenas costumbres y todo lo establecido en los art. 6, 7 y 8 del acuerdo 7014, se actuará como establece el artículo 134 de la LOEI y el artículo 330 de su reglamento, además se eliminará la primera y segunda instancia de retiro iniciando con el retiro del teléfono celular y/o dispositivo electrónico por un mes. En toda ocasión de retiro los Padres de Familia y/o

Representantes deberán acudir a la institución para mantener una reunión con el Tutor en donde llevará el proceso respectivo, el cual incluye la elaboración del acta, la firma de una carta compromiso y la anotación que corresponde en el registro del estudiante.

5.5. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES

Además de los derechos contemplados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, los padres, madres y/o representantes de los estudiantes de la Unidad Educativa Borja tenemos los siguientes:

- a. Gozaremos del respeto, consideración, apoyo y cooperación de todos quienes conformamos la Institución Educativa y su zona de influencia.
- b. Ejerceremos plenamente la representación del estudiante.
- c. Contaremos con una educación de calidad y calidez en un entorno educativo seguro y sano para nuestros representados.
- d. Conoceremos las políticas educativas adoptadas por la institución y las necesidades y responsabilidades que surgen de ellas.
- e. Tendremos acceso al diálogo con los educadores ignacianos, en el horario de atención del o la docente para tratar temas relacionados con nuestros representados.
- f. Seremos informados oportunamente acerca del proceso educativo de nuestros representados.
- g. Contaremos oportuna y periódicamente con los informes de logros de aprendizaje de nuestros representados.
- h. Podremos elegir y ser elegidos para los distintos cargos de representación de la institución de acuerdo a su reglamentación.
- i. Haremos uso de los servicios que brinda la Institución.
- j. Seremos convocados oportunamente a las reuniones y actividades programadas por la Institución.
- k. Presentaremos sugerencias para mejorar los servicios que brinda la institución.

- l. Seremos informados sobre el Proyecto Educativo Institucional y participaremos activamente a través de los órganos creados para el efecto y en los términos adecuados, de los procesos de evaluación del mismo.

Todos los padres, madres y/o representantes de los estudiantes de la Unidad Educativa Borja cumpliremos con los siguientes deberes:

- a. Demostraremos un comportamiento ético en nuestra vida personal y social.
- b. Respetaremos en todo momento la dignidad, las diferentes formas de pensar, la personalidad de todos quienes conformamos la Comunidad Educativa y el principio de autoridad institucional, fundamentado en el diálogo.
- c. Seremos los primeros educadores de nuestros hijos, asumiendo que no basta con haberlos matriculado, sino que es necesario asumir la responsabilidad que nos compete en su proceso educativo.
- d. Brindaremos a nuestros representados, a través de la familia, un fundamento moral sólido, reflejando en ella el ideal del Evangelio.
- e. Nos interesaremos por conocer la espiritualidad ignaciana y procuraremos vivenciar sus principios y valores de una manera responsable y coherente.
- f. Promoveremos una actitud positiva hacia el estudio y la investigación en nuestros representados.
- g. Apoyaremos las iniciativas que tiene la Institución con respecto al buen comportamiento de nuestros hijos.
- h. Nos interesaremos por el progreso académico de nuestros representados y estaremos pendientes de las tareas enviadas a casa y las actividades escolares a las que seamos convocados; es decir, que acompañaremos en su proceso de aprendizaje.
- i. Estaremos pendientes de que nuestros representados cuenten con todos los materiales necesarios para sus tareas y asistan puntualmente a clases.
- j. Comunicaremos a las autoridades respectivas cualquier preocupación médica, psicológica, académica, familiar o de comportamiento, que puedan afectar el desempeño de nuestro representado.

- k. Salvaguardaremos la integridad de nuestros hijos y de sus compañeros, no enviándolos al plantel si se encuentran indispuestos de salud.
- l. Comunicaremos oportunamente la inasistencia y la justificaremos ante la autoridad competente en el tiempo estipulado para el efecto (hasta 48 horas luego de ocurrida la falta)
- m. Conoceremos los documentos y disposiciones que rigen en la Institución y las cumpliremos.
- n. Mantendremos una relación de respeto y fraternidad con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- o. Asistiremos puntualmente y participaremos de las diferentes reuniones programadas por la Institución.
- p. Cumpliremos oportunamente con las obligaciones económicas contraídas con la Institución: pensiones, y otros servicios como Seguro de Accidentes. Por otro lado, cumpliremos puntualmente el pago de transporte a la Operadora que presta el servicio y de refrigerio en el Nivel Inicial y Segundo de Básica.
- q. Nos preocuparemos por la formación afectivo-sexual de nuestros representados, dando ejemplo de amor, fidelidad, perdón, respeto, paciencia, equidad y tolerancia en la familia.
- r. Respetaremos gradual y debidamente la libertad de nuestros representados en la toma de sus decisiones personales.
- s. Contribuiremos con el mejoramiento institucional, mediante aportes oportunos de ideas o sugerencias y una evaluación al final del año.
- t. Nos comprometemos a cuidar que nuestros representados lleven a la institución celulares y otros instrumentos tecnológicos de comunicación, exclusivamente según planificación docente, previamente notificada, y respetaremos las disposiciones institucionales en caso de incumplimiento de nuestros representados.
- u. Cumpliremos con los compromisos adquiridos con la institución en el proceso de acompañamiento.
- v. Contaremos una cuenta electrónica para recibir y enviar información, preocupándonos en revisar regularmente la comunicación.

5.6. DE LA JUNTAS DE DOCENTES DE GRADO O DE CURSO

Además de las funciones señaladas en el Art. 54 del Reglamento de la LOEI, las Juntas de Docentes de Grado o Curso de la Unidad Educativa Borja, son instancias de:

- Análisis integral del contexto socio familiar de los estudiantes como elemento de juicio para ejercer una tutoría adecuada.
- Propuestas de mejora, frente al análisis del rendimiento académico de los estudiantes.

Para la integración de esta Junta de Docentes de Grado o Curso, en función de nuestra organización interna, además de los mencionados en el Reglamento de la LOEI, participarán: el Tutor/a de grado o curso, el secretario/a nombrado por el Vicerrectorado, Inspector/a General, representante de Consejería Estudiantil y un delegado de Pastoral.

5.7. DE LOS/LAS TUTORES/AS DE GRADO O CURSO

Además de las contempladas en el Art. 56 del Reglamento de la LOEI, los docentes tutores/as de grado o curso tienen las siguientes funciones:

Respecto al estudiante:

- Informarse de la realidad de cada uno de sus estudiantes al inicio del año lectivo: problemas, situaciones y en lo posible también de su ambiente familiar. Para ello deberá llevar la ficha personal de Acompañamiento y un breve historial académico.
- Atender especialmente los problemas relacionados con la falta de motivación al estudio, dificultad de relación e integración, crisis emocionales y problemática familiar.
- Informar periódicamente de los resultados académicos y de comportamiento de sus estudiantes a los representantes respectivos.
- Actuar como acompañante del estudiante, guardando el secreto profesional, aún en relación con los padres del estudiante, con las autoridades de la Unidad Educativa y

con otros profesores, salvo los casos en que se viere comprometida su integridad o la de otros.

- Acompañar a sus estudiantes en cualquier presentación colectiva, tanto dentro como fuera de la Unidad Educativa: liturgias, convivencias, actos cívicos, retiros espirituales, etc.
- Estar prestos a atender a sus estudiantes en todo momento.
- Informar por escrito al Representante legal e Inspección General cualquier acto de comportamiento sucedido en el aula de clase, presenciado o reportado por los/las docentes, buscando primero superar el problema consensuando con el estudiante, docente y padre de familia.
- Justificar la inasistencia del estudiante hasta por dos días.
- Realizar la Evaluación del Comportamiento de estudiante por bloque, de acuerdo a la normativa vigente.
- Informar inmediatamente al representante la inasistencia de un estudiante a clases.

Respecto al grupo:

- Contribuir a la creación y cohesión de un equipo de trabajo, fomentando un ambiente de respeto y convivencia comunitaria.
- Informar al grupo sobre la normativa de la Unidad Educativa, potenciando su participación en la vida escolar.
- Dirigir y colaborar en la preparación de visitas académicas y actividades extra curriculares.
- Presidir las juntas de curso/grado ordinarias y extraordinarias.
- Responsabilizarse del orden y estado de materiales: leccionarios, hojas de asistencia, equipos e insumos de las aulas de sus estudiantes y velar por la buena utilización de los servicios comunes de la Unidad Educativa.
- Consensuar con los docentes, la cantidad enviada de deberes, a fin de evitar el exceso.
- Asistir a la Unidad Educativa antes de que comiencen las clases, verificar la asistencia de los estudiantes en la hoja de registro diario y salir de la institución después de que ha salido el estudiantado y terminado su jornada.

- Cooperar con las acciones de las Direcciones Funcionales, ocupándose en forma oportuna de resolver las dificultades que se presentaren.

Respecto a los Padres de Familia o Representantes Legales:

En relación con las familias, el tutor es el principal comunicador sobre el rendimiento académico y disciplinario de los hijos y el mejor lazo de unión e integración de los padres de familia con la Unidad Educativa, por lo tanto, deberá:

- Establecer comunicación permanente y oportuna, fundamentalmente en problemas relacionados con logros de aprendizaje, asistencia y comportamiento.
- Comunicar tan pronto como se produzca la inasistencia o atrasos de un estudiante.
- Enviar comunicaciones adicionales y citar a los Representantes cuando sea necesario para tratar asuntos académicos y de comportamiento.
- Escuchar respetuosamente las inquietudes, sugerencias que hicieren los estudiantes y Padres de Familia.
- Mostrar interés por el bienestar de las familias, realizar llamadas y visitas cuando tenga conocimiento de situaciones dolorosas o críticas.
- Elaborar las actas de asistencia de padres de familia citados para tratar asuntos académicos o de comportamiento de sus hijos.

Respecto a los docentes de curso/grado:

- Solicitar y si es necesario, urgir a los docentes que entreguen las calificaciones a tiempo, además podrá pedir las calificaciones de los estudiantes que crea conveniente.
- Dirigir la Junta de Docentes de Grado/Curso.
- Fomentar las relaciones humanas entre los docentes.
- Fomentar las buenas relaciones estudiante-estudiante y docente-estudiante.
- Coordinar labores y actividades que favorezcan a sus estudiantes en relación a otras asignaturas y/o docentes.

Respecto a las autoridades de la Unidad Educativa:

- Velar por la calidad del proceso educativo, en el ámbito de sus paralelos, manteniéndose informado constantemente y reportando a las instancias correspondientes.
- Mantener informada a la Dirección Académica, Inspección General, Coordinación del Nivel y a Talento Humano, de las novedades de la asistencia y puntualidad de los docentes.
- Informar a Inspección General/Coordinación del Nivel cuando un estudiante se ausente por más de dos días consecutivos y sobre sus faltas injustificadas.
- Sustentar, manteniendo el debido proceso, ante la autoridad pertinente cualquier actitud u omisión de los estudiantes que pueda ser considerada Falta Grave o Muy Grave.
- Mantener comunicación constante y oportuna con las autoridades, a través de las reuniones de tutores.
- Coordinar con sus estudiantes y con la Coordinación de Deportes todos los eventos deportivos que se programaren.
- Participar en todas las actividades curriculares y extracurriculares que organicen cualquiera de las instancias de la Unidad Educativa.
- Llevar un registro de la asistencia del alumnado con faltas justificadas e injustificadas.
- Ser responsable del control y cuidado del área asignada en los recreos, reportando inmediatamente a Inspección General, cualquier novedad con los estudiantes e inasistencia de los docentes.

5.8. DE LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 63 del Reglamento de la LOEI, los candidatos a presidente de grado o curso o cualquier dignidad del Consejo Estudiantil de nuestras instituciones deben acreditar los siguientes requisitos:

- Estar matriculado legalmente en la institución. Para el cargo de presidente deberá estarlo en Segundo o Tercer año de Bachillerato.
- Acreditar un promedio de calificaciones de mínimo ocho sobre diez.
- Registrar una calificación de “B” en su Evaluación de Comportamiento en los 2 últimos años.
- No haber incurrido al menos en los dos últimos años de estudio, en ningún tipo de faltas en lo referente a la Deshonestidad Académica.
- No registrar en su trayectoria estudiantil, ninguna falta considerada como Muy Grave, de acuerdo al Reglamento de la LOEI.

La conformación de los miembros del Consejo Estudiantil se realizará acorde al Art. 64 de la sección VI del Reglamento a la LOEI.

El proceso de conformación y funcionamiento de las organizaciones estudiantiles se registrará de acuerdo al reglamento que emita el Tribunal Electoral, como instruye el Art. 72 numeral 3, que para el efecto sea emitido por la Institución.

5.9. **DEL ABANDERADO Y DEL JURAMENTO A LA BANDERA**

Se procederá según la LOEI Art. 175, 176, 177 y 179.

5.10. **OTRAS DISTINCIONES HONORÍFICAS**

De acuerdo a lo contemplado en el Art. 178 del Reglamento de la LOEI, la Unidad Educativa Borja establecen los siguientes estímulos estudiantiles, a criterio de sus autoridades:

- a) **Diploma al “Mérito Académico”.** A todos los estudiantes de Básica Elemental, Media, Superior y Bachillerato que hayan logrado la calificación de 9.5 en lo Académico y A en Comportamiento al finalizar el quimestre.

- b) **“Noche de Campeones” premiación al “Mérito Deportivo”.** Distinción concedida a los estudiantes que, manteniendo las características del perfil ideal del estudiante ignaciano, sobresalen en el deporte a nivel de campeonatos internos, intercolegiales y representaciones provinciales, nacionales o internacionales.
- c) **Diploma al “Mérito Cultural”.** Distinción concedida a los estudiantes que, manteniendo las características del perfil ideal del estudiante ignaciano, sobresalen en el campo cultural como oratoria, declamación, arte, proyectos de emprendimiento trabajos prácticos a nivel interno, intercolegial, provincial, nacional o internacional.
- d) **Diploma al “Mérito Científico”.** Distinción concedida a los estudiantes, que manteniendo características del perfil ideal del estudiante ignaciano, sobresalen en áreas de la investigación proponiendo proyectos científicos o tecnológicos a nivel interno, intercolegial, provincial, nacional o internacional.
- e) **Anillo de oro.** Distinción concedida a uno de los estudiantes del cuadro de honor que hubiere obtenido el mejor puntaje en su vida estudiantil, en las áreas de Excelencia Académica 60%, Solidaridad y Práctica de Valores 30% y Logros Académicos, culturales, deportivos y artísticos musicales 10%. En lo referente al puntaje de Solidaridad y Práctica de Valores se tomará en cuenta la evaluación del Tutor/a 40%, Docentes del último quimestre 40% y Compañeros de Aula 20%.
- f) **Diploma a la Fidelidad.** Se entregará a los estudiantes que son parte del cuadro de honor y que han cursado sus estudios desde el Inicial al Bachillerato en la U.E.P.B.
- g) **Beca por Mérito Académico.** Otorgada al estudiante con el puntaje más alto de cada paralelo.
- h) **Beca por Mérito Deportivo.**
- i) **Beca por Situación Económica.**

j) **Distinción Pedro Arrupe.** Distinción concedida al estudiante que haya destacado en Participación en el área de Pastoral, bajo los siguientes parámetros:

- Ser estudiante de Tercero de Bachillerato, destacado por su liderazgo, labor social, desempeño académico y comportamental
- De entre varios estudiantes propuestos por los docentes pastoralistas, se escogen 3.
- El equipo de pastoral discierne por el lapso de una semana sobre la decisión a tomar, posteriormente se realiza votación secreta por parte de los miembros del equipo.
- El Director de Pastoral comunica el resultado al Consejo de Gestión, para su aprobación.
- Entrega de diploma y botón de plata al ganador en el acto de Investidura de los nuevos bachilleres.

5.11. DE LA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

La evaluación del comportamiento de los estudiantes en la Unidad Educativa Particular Borja, se realiza según los lineamientos de la LOEI que tal como lo señala, cumple un objetivo formativo motivacional y está a cargo del docente de aula y/o del docente tutor/a. Se debe realizar en forma cualitativa, literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social, tales como los siguientes:

a) **Respeto y consideración hacia todos los miembros de la Comunidad Educativa**

Esto significa que el estudiante:

- Saluda cordialmente a sus compañeros y a los educadores ignacianos: autoridades, personal docente, administrativo, de logística y padres de familia.
- Utiliza un lenguaje respetuoso para dirigirse a los demás.
- Actúa de acuerdo a las circunstancias y lugares en los que se encuentra.

- Cumple con las disposiciones de las autoridades y las reglamentaciones respectivas.
- Porta adecuadamente el uniforme, ya que su uso facilita la integración y socialización con sus compañeros, y se constituye en su distintivo; por lo cual, debe llevarse dignamente, dentro y fuera del plantel.
- Evita todo tipo de agresión a cualquier miembro de la sociedad en general.
- Guarda silencio durante los momentos en los que se le solicita durante el trabajo.

b) Valoración de la diversidad

Esto significa que el estudiante:

- Es tolerante con los diferentes puntos de vista de otras personas, respetando su dignidad, su personalidad y sus distintas maneras de pensar.
- Se preocupa por el desarrollo del otro en su dimensión humana, comprendiendo que las diferencias individuales, sociales, religiosas, de género, culturales y de capacidades, enriquecen la convivencia, sin incurrir en prácticas discriminatorias.
- Aporta al grupo con sus propias ideas y mantiene una buena actitud en el diálogo con sus compañeros, docentes u otros.

c) Cumplimiento con las normas de convivencia

Esto significa que el estudiante:

- Demuestra el amor a Dios, a la institución, a los valores históricos y culturales de la nación y respeto a los símbolos patrios.
- Conoce el presente Código de Convivencia, los documentos que rigen la vida institucional, sus valores, fundamentos filosóficos, misión, visión y objetivos.
- Evita cualquier actividad que coarte los derechos de sus compañeros o atente contra la responsabilidad del docente de ejercer su tarea educativa.
- Cuida la privacidad o intimidad de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Evita el uso de artículos no autorizados: celulares, juegos electrónicos u otros aparatos que no hayan sido solicitados o autorizados por la institución, durante los tiempos no permitidos. Por tal razón nuestra institución no se responsabiliza por su pérdida o daños.

- No porta, no consume, no comercializa ni incentiva el consumo de cigarrillos, licor u otras sustancias psicotrópicas, según lo establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.
- No porta, no distribuye, no accede, ni incentiva a utilizar material pornográfico en la Institución.

d) Cuidado del patrimonio institucional,

Esto significa que el estudiante:

- Cuida y respeta las instalaciones del plantel, bienes y servicios y el entorno natural.
- Reporta cualquier acto que incurriere en daños a las instalaciones de la Unidad Educativa.
- Se hace responsable por la reposición o costo de aquellos bienes que fueren deteriorados por su propia causa.

e) Respeto a la propiedad ajena,

Esto significa que el estudiante:

- Marca con su nombre sus objetos personales: útiles escolares y prendas del uniforme.
- No toma objetos que no sean de su propiedad. En caso de encontrarlos, los entregará inmediatamente al tutor/a o autoridad más cercana.
- Denuncia todo acto que atente contra el respeto a la propiedad ajena.

f) Horario, puntualidad, asistencia y atrasos

Esto significa que el estudiante:

- Conoce su horario de clases y el cronograma de actividades de la Institución.
- Maneja correctamente su agenda escolar.

- Asiste puntualmente a todas las actividades académicas, culturales, religiosas, sociales, deportivas y cualquier otra que sea organizada y convocadas por la Institución.
- Comunica a sus padres o representantes legales de toda convocatoria: impresa o digital, entregada por los tutores/as o autoridades de la Institución, y devuelve oportunamente las evidencias de su recepción.
- Ingresa periódicamente a la página web institucional.
- Justifica, a través de sus padres o representantes legales con la debida documentación de respaldo, sus atrasos e inasistencias en un plazo no mayor a las 48 horas luego de su reintegración a las labores normales.
- Valora el tiempo del docente y de sus compañeros, evitando todo tipo de distracciones e interrupciones en las actividades académicas.
- En caso de extrema necesidad, abandona las instalaciones solamente con la autorización de su representante y con el permiso otorgado por su tutor/a e Inspección General.
- Entrega oportunamente a la autoridad competente, las debidas autorizaciones de sus padres para las salidas programadas por la Institución.
- Entrega la justificación escrita para reintegrarse a clases cuando fuere solicitado por algún departamento o autoridad de la Institución.

g) Limpieza y orden

Esto significa que el estudiante:

- Colabora con el aseo y las políticas de responsabilidad ambiental.
- Mantiene un ambiente de higiene, orden y limpieza en sus aulas y toda la institución.
- Cuida sus pertenencias, las mantiene en orden y evita traer objetos costosos o especialmente llamativos.
- Mantiene un adecuado aseo personal: se presenta a clases con el cabello de color natural y debidamente cortado, sin adornos ni otros accesorios.

5.12. DE LAS FALTAS DE LOS ESTUDIANTES:

Considerando El art. 330 del Reglamento de la LOEI y de los acuerdos expresados en el presente Código de Convivencia, tipifica las faltas de la siguiente manera: se presenta un cuadro sinóptico de las faltas de los estudiantes:

FALTAS LEVES	FALTAS GRAVES	FALTAS MUY GRAVES
A. Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar el Código de Convivencia.		
1. Uso inadecuado de artículos electrónicos u objetos ajenos a las actividades educativas que distraigan la atención de los estudiantes. 2. Ingesta de alimentos o bebidas en actividades educativas. 3. Utilización incorrecta del uniforme. 4. Abandono de actividades educativas sin autorización. 5. Ventas sin autorización. 6. Actividades disruptivas (interrupción de las actividades de aula) 7. Atrasos	1. Participación activa o pasiva en actos discriminatorios. 2. Participación activa o pasiva en actos que vulneren el derecho a la intimidad. 3. Consumo o promoción al consumo de tabaco, alcohol o sustancias estupefacientes o psicotrópicas. 4. Salida del establecimiento sin autorización. 5. Generar situaciones de riesgo o conflictos dentro o fuera de la Institución. 6. Proselitismo político dentro de la Institución	1. Faltar por dos o más días consecutivos sin justificación. 2. Comercialización de tabaco, alcohol o sustancias estupefacientes o psicotrópicas. 3. Portar armas.

B. Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa.		
	1. Participación activa o pasiva en actos que atenten contra la dignidad de las personas. 2. Participación activa o pasiva en actos que atenten contra la	1. Socavamiento de la dignidad de personas a través de publicaciones difamatorias. 2. Participación activa o

	<p>integridad física o psicológica de personas.</p> <p>3. Participación activa o pasiva en actos de acoso escolar.</p> <p>4. No denunciar ante las autoridades educativas de cualquier acto o violación de derechos de personas, así como cualquier acto de corrupción que estuviere en su conocimiento.</p>	<p>pasiva en actos que atenten contra la integridad sexual de las personas.</p>
--	--	---

C. Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones y los bienes públicos y privados.		
<p>1. Uso inadecuado de instalaciones, equipamiento, materiales, bienes o servicios.</p>		<p>1. Daño a la infraestructura o equipamiento del establecimiento.</p> <p>2. Daños a la propiedad pública o privada.</p>

D. Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales.		
		<p>1. Sabotaje de procesos electorales de órganos de participación estudiantil.</p> <p>2. Intervención en actos tendientes a promover la paralización del servicio educativo.</p>

E. Cometer fraude o deshonestidad académica.		
<p>1. Utilización en un trabajo académico de frases exactas sin reconocer la fuente.</p> <p>2. Inclusión en un trabajo de</p>	<p>1. Presentar como propio un trabajo hecho total o parcialmente por otro. Tanto por el que lo realiza como el que lo presenta.</p> <p>2. Copia o permiso de copia de un</p>	<p>1. Incluir en un trabajo datos inventados o falseados.</p> <p>2. Obtención dolosa de copias de exámenes o</p>

<p>ideas, opiniones, datos, gráficos, estadísticas sin reconocer la fuente.</p> <p>3. Presentar el mismo trabajo académico, aún con modificaciones, sin haber tenido autorización expresa para hacerlo.</p>	<p>trabajo o examen de otro.</p> <p>3. Utilización de notas u otros materiales de consulta no permitidos para un examen por el docente.</p> <p>4. Inclusión del nombre de una persona que no participó de un grupo en la realización de un trabajo.</p> <p>5. Interferencia en la realización del trabajo de otra persona a través de cualquier medio para evitar que lo haga.</p>	<p>sus respuestas.</p> <p>3. Modificación de las propias calificaciones o las de otros.</p> <p>4. Falsificación de firmas o documentos propios o de otros.</p> <p>5. Suplantación o permiso para ser suplantado en un examen.</p>
---	--	---

<p>F. Incumplimiento de los principios y disposiciones contenidas en el ordenamiento jurídico ecuatoriano</p>
<p>a) Incumplimiento de principios y disposiciones contenidas en el Reglamento de la LOEI y el ordenamiento jurídico ecuatoriano.</p>

5.13. DEL PROCESO POR FALTAS Y SUS ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS

Toda falta, sea leve, grave o muy grave, deberá ser registrada por el tutor/a del estudiante en los documentos respectivos. Una vez que tome conocimiento deberá tratarla o remitirla de la siguiente manera:

- a) Las faltas leves, por el docente con el apoyo del mismo Tutor/a;
- b) Las graves por Inspección General y el Rector, quien toma decisiones, y
- c) Las muy graves por el Rector que tramita el proceso y lo envía a la Junta Distrital.

El modo de proceder ante todo tipo de faltas deberá permitir siempre el debido proceso, escuchando a todas las partes involucradas, ponderando adecuadamente las respectivas acciones educativas contempladas en el Reglamento a la LOEI (art. 331) y/o en el presente Código de Convivencia:

Tipo de falta	Acciones educativas	Acciones educativas – Compromisos
Leve	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llamada de atención verbal persuadiendo a la reflexión para que no se vuelva a incurrir en la misma falta. La llamada de atención será registrada en el expediente respectivo. ▪ Privación eventual de actividades extra curriculares (clubes, selecciones deportivas, Modelos de Naciones Unidas, Olimpíadas Matemáticas. Presentaciones artísticas, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Suscripción de una carta de compromiso, por parte del estudiante y sus representantes legales, en la que afirmen comprender las normas y se comprometan a que el estudiante no volverá a cometer tal falta. ▪ Actividades de trabajo formativo en la institución educativa, relacionada con las faltas cometidas y conducentes a reparar el daño ocasionado, si el acto cometido causó perjuicio a otras personas o daño a bienes materiales.
Grave	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Además de las acciones establecidas en el literal anterior, el Rector debe aplicar, según la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la institución educativa, por un máximo de 15 días, durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas por la institución educativa y con seguimiento por parte de los representantes legales. ▪ Si la falta fuere cometida en el servicio de transporte, se procederá a la privación de su servicio. ▪ Negación de matrícula para el siguiente año lectivo. 	
Muy grave	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Además de las acciones establecidas en los literales anteriores, el Rector debe sustanciar el proceso disciplinario y remitir el 	

	<p>expediente a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos para la aplicación, según la gravedad de la acción, de una de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Suspensión temporal de la asistencia a la institución educativa por un máximo de 30 días, con acciones educativas dirigidas. ▪ Separación definitiva de la institución educativa.
--	--

La acumulación o reiteración de faltas tendrá como consecuencia la aplicación de acciones educativas que impliquen mayor responsabilidad por parte del estudiante.

5.14. POLÍTICA DE USO DE UNIFORMES Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Los uniformes serán escogidos por la Dirección Administrativo- Financiera y la Coordinación de Talento Humano, posteriormente serán aprobadas por el Rector

Los mismos se entregarán cada dos años. El personal nuevo recibirá este beneficio una vez que haya cumplido 3 meses de labor en la Institución.

Se proporcionará diferentes prendas, de acuerdo a los tipos de tareas que realiza el personal y serán de uso obligatorio, clasificados de la siguiente manera:

- Mujeres personales administrativo
- Mujeres Nivel Inicial
- Mujeres Nivel Básica Elemental, Media, Superior y Bachillerato
- Hombre Nivel Básica Elemental, Media, Superior, Bachillerato y Administrativos
- Hombres – Mujeres docentes de Cultura Física
- Hombres – Mujeres de servicios generales

Los colaboradores no deben exponer el uniforme en redes sociales con imágenes que afecten negativamente a la Institución o de igual manera movilizarse a sitios ajenos a las instalaciones de la Institución donde se pueda poner en riesgo la imagen del mismo.

Los Coordinadores y Directores serán los encargados de velar porque el personal que está a su cargo cumpla con lo establecido en la presente política.

Los coordinadores deberán mantener limpios y en buen estado los uniformes recibidos, así como reponer en caso de que sufran daños.

Se autoriza únicamente en caso de maternidad la no utilización de los uniformes.

Todo colaborador deberá presentarse a laborar cumplimiento con los hábitos de higiene personal, el personal que se encuentre a prueba (no usa uniforme) deberá vestir con formalidad y decoro.

Todos los colaboradores se apegarán a las siguientes prohibiciones al vestir:

- Tatuajes visibles
- Cabello largo varones
- Jeans desgastado, rotos
- Pantalones cortos
- Sandalias, zapatillas
- Gorras – sombreros (a excepción de personal de Cultura Física)
- Piercing
- Cualquier accesorio que no esté acorde con el uniforme

La Coordinación de Talento Humano podrá conceder permiso para que, en casos debidamente justificados, el colaborador se presente a laborar con ropa particular, haciéndolo con el adecuado decoro al vestir.

No está permitido realizar modificaciones a los uniformes otorgados al personal, tales como cambios de diseño, cortar mangas, ajustar extremadamente el talle autorizado, subir el alto de la falda o vestido, así como variar la combinación autorizada con otras prendas de vestir.

El calzado permitido será afín a las funciones que desempeñan, sin embargo, para el personal que labora en oficinas deberá ser de tipo formal (las mujeres deberán usar calzado de vestir abierto y con taco). En el caso del personal de Cultura Física podrá utilizar zapatos deportivos cuidando que los colores estén acordes a los colores institucionales y del uniforme.

En los eventos de presentación siempre deberá asistir con el uniforme administrativo completo que se utiliza los días lunes

El uso de abrigos, chompas, casacas, bufandas u otros atuendos para combatir el frío, deber con el uniforme en cuanto a formalidad y colores. No se permitirán casacas informales y con logos comerciales.

POLÍTICA DE ASISTENCIA, ATRASOS, INASISTENCIA Y PERMISOS

Asistencia:

De conformidad con lo estipulado en cada contrato de trabajo, la jornada laboral de 5 días a la semana debe ser cumplida por cada colaborador de manera obligatoria e ininterrumpida.

Sin embargo, respetando los límites señalados en el Código del Trabajo, las jornadas de labores podrán variar y establecerse de acuerdo con las exigencias del servicio o labor que realice cada colaborador y de conformidad con las necesidades de la Institución.

Todos los colaboradores sin excepción alguna, tienen la obligación personal de registrar su asistencia utilizando los sistemas de control implementados por la Institución (Reloj Biométrico) en cada nivel. La falta de registro de asistencia por fuerza mayor será considerada una falta leve y debe ser justificada ante la Coordinación de Talento Humano por el Inmediato superior caso contrario se procederá con el descuento respectivo.

Atrasos:

La Analista de Talento Humano se encargará de generar un reporte mensual de marcaciones del personal de la Unidad Educativa y revisará si existen atrasos en la hora de llegada o marcaciones adelantadas en la hora de salida, y elaborará un reporte para la Coordinadora de Talento Humano quien revisará si existe justificación alguna, caso contrario se procederá a descontar conforme la siguiente tabla:

Cuadro para descuentos por atrasos, aplicable al personal de la UEPB

Minutos al Mes	Porcentaje de descuento
6 a 25	0.25%
26 a 50	0.50%
51 a 75	1%
76 a 100	1.25%
101 en adelante	3%

En los casos que el personal exceda los 30 minutos por mes será llamado a la Coordinación de Talento Humano para identificar las causas y comprometer al colaborador a asistir de manera puntual.

Inasistencia:

1. La inasistencia a trabajar por causas no justificadas será descontada con un equivalente a dos días de remuneración por cada día de ausencia. (Código de Trabajo, Art. 54.- Pérdida de la remuneración)
2. La inasistencia injustificada por más de tres días consecutivos en el periodo de un mes será causal de visto bueno. (Código de Trabajo, Art. 172.- Causas por las que el empleador puede dar por terminado el contrato, acápite 1)

Todo colaborador que, por enfermedad o calamidad doméstica, no pudiere concurrir a sus labores, deberá comunicar a la Dirección a la que corresponde y a la Coordinación de Talento Humano **el día de la falta** (se lo puede hacer vía telefónica y vía mail).

Si el colaborador no comunicare su enfermedad o calamidad doméstica dentro del plazo establecido, se presumirá como no existente para los efectos administrativos y legales, a menos, que hubiere motivo razonable que justifique la imposibilidad del aviso oportuno. Además, la justificación deberá ser respaldada con algún documento que certifique enfermedad o calamidad (caso contrario se procederá con el descuento respectivo), y tendrá que realizarse inmediatamente a su incorporación.

El **día inmediato** posterior a la falta el colaborador debe acercarse a la Dirección a la que corresponde y solicitar el formato de SOLICITUD DE PERMISO, llenarlo y adjuntar los documentos que avalen el permiso como respaldo.

El día 20 de cada mes cada Dirección o Coordinación hará llegar a la Coordinación de Talento Humano los documentos para su respectiva revisión y reporte en nómina.

Permisos:

El Director o Coordinador podrá otorgar permisos al personal de máximo 1 día, el mismo deberá ser registrado en el formulario de SOLICITUD DE PERMISO y entregado en el Departamento de Talento Humano, el descuento lo pondrá el Sr. Rector.

En el caso de **docentes** ante solicitud de permiso deberá dejar la Guía de Aprendizaje correspondiente a las clases que se ausentará.

Los permisos de los **Docentes Pastoralistas** los autorizará el Director de Pastoral, sin embargo, deben ser reportados vía mail a la Dirección Académica para su respectivo conocimiento.

El permiso que deba durar más de 1 día, será comunicado al Director o Coordinador para la primera aprobación y luego a la Coordinadora de Talento Humano para la respectiva

gestión del mismo ante el Sr. Rector de la Unidad Educativa, quien es la única persona que podrá conceder el permiso y determinar si el mismo es descontado en rol, en vacaciones, etc.

Dirección de Pastoral

ASISTENCIA A EVENTOS FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO:

Por la naturaleza de las actividades que se realizan en la Dirección de Pastoral, el equipo debe cumplir con un horario fuera de su jornada normal de trabajo, lo que se acordó con cada colaborador de esta dependencia al momento de la firma del contrato.

Sin embargo, a manera de compensación y reconociendo al esfuerzo que cada uno realiza por las horas de trabajo fuera de la jornada normal, se establece lo siguiente:

Actividades propias de la Institución como Retiros, talleres de escuela para padres de familia, reuniones con padres de familia por sacramentos, talleres de Cardoner inducción etc., apostolados, limpieza de casas, ejercicios espirituales, convivencias, campamentos, y demás: La Dirección de Pastoral en coordinación con su equipo propondrá el ingreso tardío o la salida anticipada por 1 sola ocasión en el siguiente día laborable al evento, cuidando siempre de no cruzar estas horas con horas clase.

Actividades solicitadas por la RED como Campamento Nacional, encuentro con la Dolorosa, armado de casas hogar de cristo, Misiones, entre otras: 1 día libre inmediatamente posterior al evento, cuidando que ese día el colaborador no tenga clases o que pueda cubrirlas de alguna manera.

ACCIONES ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante el incumplimiento de los colaboradores a las políticas internas se aplicarán las siguientes medidas:

- Primera vez: Llamada de atención verbal
- Segunda vez: Amonestación escrita
- Si persiste la conducta se tomarán otras medidas disciplinarias como multa con el 5% del sueldo.

5.15. POLÍTICAS DE RECONOCIMIENTO:


La Unidad Educativa Borja reconoce a los empleados en fechas especiales conforme al siguiente detalle:

- **Día de la Madre:** Se realiza con todas las mamás de la Institución mediante la realización de un acto en el que se enaltece la labor de ser madre, se entrega un presente a cada una y se comparte un refrigerio.
- **Día del Padre:** Se realiza con todos los papás de la Institución mediante la realización de un acto en el que se enaltece la labor de ser padre, se entrega un presente a cada uno y se comparte un refrigerio.
- **Día de la Mujer:** Se realiza un pequeño homenaje a las mujeres de la Institución en el que se entrega un presente.
- **Cumpleaños:** En cada cumpleaños el Padre Rector entrega una tarjeta a los colaboradores con un mensaje, además Talento Humano entrega un pequeño presente.
- **Oportunidad de desarrollo:** La Institución promueve el desarrollo y preparación profesional de todos los colaboradores, mediante la prestación de todas las facilidades para la realización y culminación de estudios.
- **Reconocimiento escrito:** El Rector entrega un documento a los colaboradores que realizan participaciones destacadas en diferentes eventos internos y externos a nombre de la Institución
- **Día del Maestro:** Una realiza una recepción con todo el personal de la Institución para agasajar a todos los docentes, además en que se realizan distinciones honoríficas al personal con mayor trayectoria Institucional reconociendo los años de servicio conforme el siguiente detalle:
 - 20 años: entrega de escarapela de oro y \$200
 - 25 años: entrega de botón de oro y \$200
 - 30 años: entrega de anillo de oro y \$200

Además, la Unidad Educativa Borja cuenta con una política de incentivos al personal, la misma que se no se detalla en el presente documento, pues sus componentes son cambiantes.

5.16 DE LAS FALTAS DE LOS EDUCADORES IGNACIANOS*

Se encuentran normadas por el Reglamento Interno de Trabajo Institucional. Como acciones preventivas, la Unidad Educativa Particular Borja, a través de la Dirección de Talento Humano, realiza:

- Procesos de Inducción e integración al personal.
 - Jornadas de Capacitación inherentes al conocimiento de los procesos, leyes y reglamentos para todo el personal.
 - Acompañamiento a las/los educadores ignacianos que hayan cometido alguna falta.
- 

COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA REESTRUCTURACIÓN DEL CÓDIGO

EQUIPO COORDINADOR:

- MSc.** Marcia Salcedo
- Lic.** Ximena Salazar
- Ing.** Juan Villavicencio
- Lic.** Víctor Ochoa

COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO, SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN

- MSc.** Marcia Salcedo
- Lic.** Víctor Ochoa

COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL:

- Docente delegado de la Autoridad Institucional: Lic. Xavier Méndez
- Coordinador/a del Dpto. de Consejería Estudiantil: Lic. Ximena Salazar
- Delegado de Inspección General: Ing. Juan Villavicencio
- Representante de los estudiantes
Delegado del Consejo Estudiantil: Sr. Marcelo Galán
- Representante de los docentes de cada nivel educativo:
- Nivel Inicial: Lic. Daniela Morales
- Nivel Básico: Lic. Karla Martínez
- Nivel Medio: Lic. Tania Calle
- Delegado de los padres, madres y/o representantes
Legales designado por el Comité central Dr. Juan Carlos Calderón

COMISIÓN DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Rector: Padre José Rodríguez Rodríguez S.J.
- Un docente delegado designado por la Junta General de directivos y docentes:

Lic. Fabián Solano

- Un delegado de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional:
Ing. Juan Villavicencio

- Dos delegados del Comité de Padres, madres y/o representantes legales de los estudiantes:
Lic. Carmen Ortíz
Contadora. Mónica Álvarez

- Presidente y Vicepresidente del Consejo Estudiantil:
Sr. Emilio Oramas
Sr. Santiago Campo

- Un representante de la parte administrativa y de servicios de la Institución:
Sra. Mónica Pauta

CONFORMACIÓN DE MESAS DE TRABAJO DE DOCENTES

Asambleas de Aula: presidentes de paralelos desde Cuarto de Básica a Tercero de Bachillerato.

Comité Central Padres de Familia:

Presidente:	Dr. Juan Carlos Calderón
Secretaria:	Lic. Carmen Ortíz.
Tesorera:	Contadora Mónica Álvarez
Convivencia:	Psicóloga Karla Andrade
Participación:	Ing. Juan Esteban Morocho
Seguridad:	Dr. Juan Fernando Sánchez

Consejo de Gestión:

Rector:	Padre José Rodríguez S.J.
Vicerrector:	Lic. Wilman González
Director de Pastoral:	Padre Servio Mocha
Directora Bienestar Estudiantil:	MSc. Marcia Salcedo
Directora Administrativa Financiera:	Ing. Valeria Román
Coordinador Desarrollo Institucional:	Lic. Víctor Ochoa

6. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL MATRIZ DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL ANUAL

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar las políticas encaminadas al cuidado promoción de la salud de los miembros de la Comunidad Educativa Particular Borja.	Supervisar la atención del personal en los bares y refrigerios, cumpliendo las normas que el Ministerio ha dispuesto. Control del aseo y presentación personal en el aula. Listado de alimentos saludables para una buena nutrición.	Miembros de la comunidad educativa sensibilizada al 90%	Charlas. Conferencias. Talleres. Debates. Grupos motivadores. Comisiones especiales. Instituciones invitadas: Ministerio de Salud.	Enero - junio	Comisión de promoción y cuidado de la salud. Departamento de Consejería Estudiantil. Dirección de Bienestar Estudiantil. Consejo Estudiantil.

		Charlas sobre las consecuencias del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.				
ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Reforzar el Proyecto Eco-Borja para el manejo de desechos y protección del medio ambiente de la UEPB	Provisión de basureros para reciclar correctamente los desechos. Campañas de difusión de los beneficios que trae mantener un reciclaje adecuado sin botar la basura fuera del lugar. Cuidado y mantenimiento de los huertos y espacios verdes	Instalación de 10 basureros triples en zonas estratégicas de la Institución. El 80% de estudiantes concientizados para reciclar los desechos. Siembra y resiembra de 200 especies vegetales en el campus educativo.	Charlas. Conferencias. Talleres. Debates. Periódicos murales. Papelógrafos. Comisiones especiales. Plan de Trabajo direccionado por Participación Estudiantil y Consejo Estudiantil Plantas Materiales para la siembra	Enero – Junio	Dirección Académica Dirección de Bienestar Estudiantil. Consejo Estudiantil. Coordinación de Participación Estudiantil

		del Plantel. Campañas de reforestación en áreas estratégicas.				
ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Fortalecer las prácticas y normativa para el cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Unidad Educativa Particular Borja	Campañas de empoderamiento y sentido de pertenencia con la Institución para precautelar sus bienes e instalaciones. Campañas por la honestidad y respeto de los bienes ajenos crear una bodega en los diferentes niveles para los objetos y pertenencias perdidas.	Código de Convivencia Institucional. El 100% del estudiantado informado y consciente de la normativa institucional vigente. El 90% de padres, madres y/o representantes informados de la normativa	Ley de Educación y Reglamento. Código de Convivencia. Autoridades. Docentes Estudiantes. Trabajadores administrativos	Enero - Julio	Bienestar Estudiantil. Tutores/as de Curso Docentes Servicios Generales

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Actualizar las normas de convivencia armónica entre los actores de la Comunidad Educativa Particular Borja	Desarrollar talleres de difusión sobre convivencia armónica. Proyección de videos y diapositivas motivando la convivencia respetuosa entre todos los actores de la Comunidad Educativa. Impulsar prácticas de trato respetuoso y cordial entre los actores de la comunidad	Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Recursos Humanos: Tutores Autoridades Personal de la UEPB Recursos Materiales: Constitución Política, LOEI y su Reglamento, Código de la Niñez y Adolescencia, Código de Convivencia, Acuerdos, resoluciones ministeriales y disposiciones internas.	Febrero - Junio	Direcciones funcionales

		educativa. Ejecución del Código de Convivencia.		Proyector Computadora Audio		
ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Implementar una cultura participativa y democrática estudiantil acorde a las leyes y reglamentos vigentes.	Socialización de la base legal para la práctica democrática estudiantil. Desarrollo del proceso electoral para elegir el Consejo Estudiantil. Proclamación de resultados y posesión del Consejo Estudiantil electo. Ejecución del	Acta de la Conformación del Tribunal Electoral. Documento de la convocatoria a elecciones. Fotos y Archivos de las campañas y planes de trabajo. Actas de los escrutinios de las mesas electorales de cada paralelo.	Ley de Educación y Reglamento. Código de Convivencia. Reglamento de Elecciones. Autoridades. Docentes Estudiantes. Personal de Servicios Generales. Administrativos. Tribunal Electoral. Papeletas de votación. Planes de trabajo. Plan de campaña	Enero – Julio	Autoridades. Consejería Estudiantil. Bienestar Estudiantil Tribunal electoral. Juntas receptoras del voto.

		<p>cumplimiento del Plan de trabajo del Consejo Estudiantil.</p>	<p>Acta del escrutinio final para la proclamación de resultados.</p> <p>Fotos de la Posesión del Consejo Estudiantil.</p> <p>Estudiantes comprometidos con el proceso y campaña electoral.</p> <p>Autoridades, organismos y docentes comprometidos en un 100 %.</p>	<p>electoral.</p> <p>Voto Electrónico</p> <p>Juntas receptoras del voto.</p> <p>Actas del Tribunal y de escrutinios.</p> <p>Medios audiovisuales.</p>		
ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
			<p>Estudiantado con conocimiento del base legal</p>	<p>Constitución de la República del Ecuador.</p>		

<p>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</p>	<p>Mantener la cultura de respeto a la diversidad que la comunidad educativa tiene como instrumento formativo</p>	<p>Difusión de la base legal sobre el respeto a la diversidad.</p> <p>Coordinar conferencias, talleres y foros sobre la cultura de respeto a la diversidad.</p>	<p>relacionado con el respeto a la diversidad.</p> <p>Padres de familia y representantes informados de la base legal del respeto a la diversidad.</p> <p>Docentes informados sobre la base legal y repercusiones del contenido y cumplimiento del respeto a la diversidad.</p>	<p>Reglamento General de Educación y su Reglamento. Código de la Niñez y Adolescencia. Código de Convivencia Institucional. Videos. Proyectoras. Papelógrafos. Carteleras. Medios audiovisuales.</p>	<p>Febrero - Julio</p>	<p>Autoridades. Docentes. Tutores/as Bienestar Estudiantil.</p>
---------------------------------	---	---	--	--	------------------------	---

7. PLAN DE SEGUIMIENTO

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar en forma práctica e inmediata el Plan de Mejora en el ámbito del respeto, buenas relaciones y consecución del buen ambiente escolar, a través del Consejo de Gestión Institucional. 	<p>Evaluando sistemáticamente la aplicación del Plan de Mejoramiento Institucional.</p>	<p>Direcciones de Áreas Funcionales</p>	<p>Febrero - Julio</p>
<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar en forma práctica e inmediata el Plan de mejora en el ámbito de respeto a los bienes e instalaciones institucionales. 	<p>Evaluando a través de lo planificado, el nivel de respeto a los bienes e instalaciones de la Institución.</p>	<p>Direcciones Funcionales Estamentos de la Comunidad Educativa</p>	<p>Enero - Julio</p>
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar al interior de la Comunidad Educativa el cumplimiento de la normativa vigente. 	<p>Monitoreando la aplicación de los procedimientos normativos realizados en las diferentes instancias institucionales.</p>	<p>Direcciones Funcionales Estamentos Institucionales</p>	<p>Enero - Julio</p>
<ul style="list-style-type: none"> Impulsar Proyecto Eco-Borja, a través de campañas de reciclaje, eliminación sistemática de productos 	<p>Evaluando el cumplimiento y resultados de las campañas implementadas.</p>	<p>Direcciones Funcionales</p>	<p>Febrero - Julio</p>

plásticos. Recolección correcta de desechos.			
<ul style="list-style-type: none"> Propiciar la permanente relación con las Instituciones de control para la vigilancia de la venta externa indebida de productos alimenticios y expendio de bebidas alcohólicas y cigarrillos. 	Solicitando controles permanentes a las instituciones pertinentes.	<p>Bienestar Estudiantil</p> <p>Departamento Médico</p>	Febrero - Julio
<ul style="list-style-type: none"> Impulsar en la Institución campañas que mejoren los aspectos de higiene, alimentación y prevengan el uso indebido de alcohol, cigarrillos y drogas. 	Supervisando en forma permanente el correcto funcionamiento de áreas y servicios.	Direcciones Funcionales	Enero - Julio
<ul style="list-style-type: none"> Ejercer un control efectivo del uso de la energía. 	<p>Ejecutando un control permanente del uso de energía en las diferentes instalaciones de la institución.</p> <p>Revisando y cotejando las planillas y cargos de consumo.</p> <p>Mejorando oportunamente las instalaciones eléctricas.</p>	<p>Direcciones Funcionales</p> <p>Mantenimiento</p>	Enero - Julio

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener una relación permanente con el Consejo Estudiantil a través de Bienestar Estudiantil. 	Respetando la normativa vigente y planes internos de trabajo	Bienestar Estudiantil	Febrero - Junio
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar proyectos de Educación en Valores, a través de los tutores. 	Revisando y ejecutando el Proyecto de Educación en Valores	Bienestar Estudiantil Pastoral	Enero - Julio
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir a cabalidad y puntualmente los turnos, tanto a la hora de entrada, salida y recreos. 	Revisando y controlando la asistencia del personal.	Talento Humano Inspección General	Enero - Julio



PLAN DE EVALUACIÓN

	ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES Y DIFICULTADES
OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento de la normativa vigente. 	Aplicación de encuestas, evidencias de convocatorias, fotografías, vídeos, informes.	Logro de acuerdos	Comunidad educativa capacitada.	Junio - Julio	
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Campañas que mejoren los aspectos de higiene, alimentación y prevengan el uso indebido de alcohol, cigarrillos y drogas. 	Reuniones / Talleres con la comunidad educativa.	Constatación del correcto funcionamiento de instalaciones y servicios básicos.	Comunidad educativa satisfecha.	Junio - Julio	

		<ul style="list-style-type: none"> • Tratar en la hora de Proyecto personal de Vida, temas como cuidado y respeto del cuerpo, desarrollo físico, emocional y afectivo. 	<p>Revisión a través de las planificaciones, leccionarios, si se trataron oportunamente los temas.</p> <p>Informe de los logros obtenidos por parte de los tutores de grado y/o cursos.</p>	<p>Comunidad educativa comprometida con el cuidado del desarrollo físico y emocional del estudiante.</p>	<p>Estudiantes orientados.</p>	<p>Junio - Julio.</p>	
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejercer un control efectivo del buen uso de la energía. 	<p>Revisión de informes y datos de consumo de energía.</p>	<p>Lograr una cultura de cuidado energético.</p>	<p>Ahorro de energía en un 30%</p>	<p>Julio</p>	

	RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Campaña de reciclaje buscando asesoría de entidades públicas y privadas 	Informes de cumplimiento de cronogramas y logros.	Comunidad Educativa consciente de la importancia del reciclaje.	Reciclaje en la Institución en los 3 niveles.	Junio - Julio.	
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Efectuar la siembra de especies vegetales en los predios de la Institución. 	Informe de ejecución y logros en el campo intervenido.	Siembra de especies vegetales en la Institución.	Siembra de 200 especies vegetales.	Junio.	
	RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar un plan de mejora en el cuidado de bienes e instalaciones. 	Informe de tutores y responsables de recursos en buen estado.	Adecuada conservación y estado de los bienes e instalaciones de la Unidad Educativa.	Adecuada imagen institucional.	Julio	

	<p>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar un plan de mejora en el ámbito de respeto, buenas relaciones y consecución del buen ambiente escolar a través de Talento Humano y Consejo de Gestión Institucional. 	<p>Informes que evidencian un buen clima Institucional.</p> <p>Informe de casos y procesos de mejora resueltos.</p>	<p>Optimizar las relaciones interpersonales entre los integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p>Convivencia armónica y afectiva dentro y fuera del Plantel</p>	<p>Junio - Julio</p>	
--	--	---	---	--	---	----------------------	--

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar activamente en el control y cumplimiento de las normas establecidas 	Citaciones, actas, informes, registros de asistencia.	Correcto cumplimiento de las normas establecidas en el Plantel.	Aplicación de las normas y disposiciones .	Julio	
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar activamente en el proceso de solución de conflictos. 	Informes de actividades cumplidas, documentos de soporte.	Efectiva y oportuna solución de conflictos.	Solución oportuna de conflictos.	Junio – Julio	
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir a cabalidad y puntualmente los turnos, tanto a la hora de entrada, salida y 	Registros Documentos de soporte	Cumplimiento de los tiempos y horarios programados.	Cumplimiento de horarios.	Junio-Julio.	

		recreos.					
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidar el aseo de bares, baños, aulas y otras áreas en las que se desenvuelven las actividades educativas. 	Informes de procesos que evidencien espacios limpios y en buen estado.	Ambientes adecuados para para la comunidad educativa.	Espacios en buen estado.	Junio-Julio	
	LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar y asesorar los planes y propuestas del Consejo Estudiantil. 	Convocatorias, actas de reuniones.	Apoyo permanente al Consejo Estudiantil por los estamentos de la Unidad Educativa.	Consejo Estudiantil satisfecho.	Julio	

	RESPECTO A LA DIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar proyectos de Educación en Valores, a través de los tutores 	<p>Informes de ejecución del proyecto.</p> <p>Informes de planificación, revisión de leccionarios.</p>	<p>La comunidad educativa responde eficientemente al tema de la diversidad.</p>	<p>Comunidad educativa motivada.</p>	<p>Junio - Julio</p>	
--	---------------------------------	---	--	---	--------------------------------------	----------------------	--

8. PLAN DE COMUNICACIÓN

La socialización de las adecuaciones del Código de Convivencia Institucional, se llevará a cabo con todos los actores de la comunidad educativa, posteriormente se procederá a la difusión de las actividades que promueven prácticas de convivencia armónica permanentemente.

La comisión de este plan de promoción está conformada por:

1. Un docente delegado de la autoridad institucional.
2. Un responsable del departamento de Consejería Estudiantil.
3. Inspección General.
4. Un representante de los estudiantes delegado del Consejo Estudiantil.
5. Un representante de los docentes de cada nivel educativo: Inicial, Básica y Bachillerato.
6. El delegado de los padres, madres y/o representantes legales designado por el Comité Central.

Los integrantes de la primera comisión constan en el acta respectiva.

Funciones de la Comisión de Promoción del Código de Convivencia Armónica Institucional:

1. Vigilar la ejecución y seguimiento del Plan de Convivencia dentro de la Institución.
2. Recoger propuestas de los actores educativos que permitan mejorar la calidad de convivencia.
3. Exigir el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia.
4. Generar un plan de seguimiento.
5. Sugerir reconocimiento a las destacadas prácticas del Buen Vivir.

9. PRESUPUESTO

Todos los gastos que demande la implementación del presente código están previstos en el presupuesto que consta en el Plan Estratégico de la Unidad Educativa Particular Borja.

10. ANEXOS

Matrices para definir prioridades realizadas por: Autoridades, Docentes, Padres/Madres y/o Representante y Estudiantes.

Actas de reuniones con Estudiantes, Padres de Familia, Personal Docente, directivos a través de mesas de trabajo, para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional, en la que se define Acuerdos y Compromisos, además de las actas del Consejo Ejecutivo.